

# JUNTA GENERAL

CELEBRADA EN EL

SALON DE LA ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA

EL DIA 4 DE MAYO DE 1879.

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio Romero,

SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

## MEMORIA

redactada y leída por

DON RAFAEL HERNANDO,

SECRETARIO GENERAL.



SEÑORES:

La Muerte nos causó dolorosas pérdidas y en número mayor que otros años durante el décimonono social. Ni una división de las listas del personal quedó á salvo de señalar su inexorable exterminio. Y en la extensa esfera social que el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Hilarion Eslava y el de D. Mariano Ochando completamente circunscriben por conjuncion en el punto de principalísima importancia, aquel como genuina representacion de la suma proteccion dispensada, y éste como expresion la más sintética del benéfico fin de nuestras tareas por haber disfrutado hasta su última hora y durante siete años pension anual ó vitalicia, ¡cuántas otras imprevistas bajas resultaron!

Jóven aún, y ya insigne patricio, el ilustrado individuo del Consejo protector Excmo. Sr. D. Ricardo Alzugaray, que ocupaba un eminente puesto de la magistratura española, sucum-



bió en pocas horas. Cruel enfermedad también destruyó prontamente la laboriosa existencia del celoso corresponsal é individuo de la Junta auxiliar de Jerez, Sr. D. Manuel Simó, entusiasta aficionado que quiso figurar entre nosotros como socio de número, y tan perseverante con inteligente afán por el adelanto y cultura del país, que aprovechando su buena posición social logró promover importantes asociaciones filarmónicas en dicha localidad. Tampoco por razón de edad debió sernos arrebatado el buen violinista y compositor D. Miguel Carreras, distinguido individuo de la Sociedad de Conciertos, y que años atrás lo fué de esta Junta directiva. Mas, preciso es contraer aquesta anticipada referencia necrológica á la grandísima pérdida que motiva el dar comienzo al reglamentario anual relato con tan fúnebre lastimosa página.

¡ Ningun vacío mayor sufrió esta asociación, ni en nuestros días el arte músico español, que el experimentado con la muerte de D. Hilarion Eslava! Y al escribir en este lugar nombre tan digno de perpétua veneración, ¡cuán sensible no ha de serme que la torpeza de mi pluma y la estrechez de esta Memoria impidan toda la detención que en recuerdo del virtuoso amigo, del preclaro consocio y del eminente compositor mi corazón deseára! Este profundo pesar algún tanto logran mitigarlo las dos siguientes consideraciones: que aun cuando respecto del gran artista y sabio músico no se haya dicho todavía lo mucho que la historia del arte habrá de elogiar, ya se ha efectuado un plausible y muy significativo hecho de recuerdo oficial; y que con referencia á los merecimientos en nuestra asociación del que fué desde el nacimiento de ella primer Vicepresidente, pálido sería cuanto dirigiéndome á vosotros intentára decir acerca del preferente cuidado y de la constante protección que siempre la dispensó.

Además de esto seros harto notorio, los Anuarios sociales lo testimonian siquiera solo sea con la requerida leve indicación de referirse á uno de los principales promovedores de nuestro piadoso instituto, sencillez que tampoco abandonaremos al cor-



respondernos consignar hoy el último beneficio recibido y cuya agradecida mision efectuamos transcribiendo las mismas palabras con que su pluma lo legára en las reservadas disposiciones testamentarias que dejó escritas, diciendo: « Se dará cuatro mil reales vellon á la Sociedad Artístico-musical de socorros mútuos.»

Esta despedida, elocuente y grande, que ningun comentario consiente, exige algun tanto de meditacion sobre la significacion especial que para el duelo de nuestra Sociedad tiene. Censurable y mucho seria en mí si no lo hiciera y de alto pasára, sabiendo el tristísimo efecto, la dolorosa impresion que hoy habia de producir en vuestro ánimo la vista de ese negro paño enlutando el sillón que durante largos años ocupó con inefable satisfaccion el eminentísimo Eslava, y que aún cuando vacío apareciera en las dos últimas juntas generales, no lo estaba de toda esperanza, como al presente, de poder verle ya más.

Sí, señores; toda la bienhechora sensacion que con el doloroso recuerdo de la pérdida de séres queridos hace compatible la conciencia de no haberles causado pesar alguno en vida, experimenté yo al poseer, como cronista social, tan preciosa prueba testimoniando lo que por merecida confianza de Eslava ya sabia: que de las instituciones artisticas á que dedicó su laboriosa actividad, nuestra asociacion era la única exenta para él de ingratas nubecillas, y cuyo puro manantial de filantrópicos bienes habiale proporcionado eficaz lenitivo para suavizar muchos tristes dias de la azarosa última época de su vida.

Este inefable consuelo que nos es dado poder experimentar en familia, debe enorgullecernos; porque Eslava, para finalizar su mortal existencia, no solo fué víctima de grandes padecimientos físicos, sino que soportados estos con resignacion cristiana, quizá no abatieron tanto su noble espíritu como la mayor energia que le fué necesaria para ante sarcasmos humanos domeñar su enérgico carácter con evangélica mansedumbre.

Nunca la hubo menester mayor que al serle otorgada una



alta distinción oficial, cuya concesión, según ley acabada de promulgar, exigía la pública consignación de los especiales servicios y relevantes méritos de personal sabido que la originaban; resultando, por la exacta manifestación de estos, mayor disonancia con el inaudito golpe inferido también gubernativamente, hacia poco tiempo, privándole de seguir en la enseñanza musical que tanto ilustró, no por haber sido declarado excedente como en superior determinación pudo hacerse, y sí á consecuencia de arbitraria medida, de sin igual postergación en categoría de asignatura y de sueldo, é incompatible, por lo tanto, con el más mínimo sentimiento de propia dignidad.

Esta cruenta y nunca cicatrizada herida, latente por entonces con trastornadora fuerza, ni siquiera pudo obtener el tenue lenitivo de clamar al ménos contra la palmaria é inconcebible contradicción, pugnante con todo buen sentido, de concedérsele fastuosas condecoraciones á raíz de privársele de elementos de vida, por exigirle eclesiásticas virtudes silenciosa resignación. ¡Grande y nobilísima la tuvo para seguir recibiendo honores, que no deseaba, motivados en primer término por sus sabios trabajos didácticos, y verse relegado de esclarecerlos en la cátedra, única aspiración que, por la conciencia de poder en ella seguir prestando útiles servicios á la juventud y para el progreso artístico, alentó hasta la terrible afonía con que dió comienzo su dilatado vital martirio!

Imprescindible éranos esta somera indicación de las extrañas vicisitudes del gran artista; pues de semejante índole fueron muchas, para el mencionado propósito de poder apreciar la consoladora significación social del expresado legado, único recuerdo de carácter artístico entre las muchas mandas de sus disposiciones testamentarias. Ahora, aparte de lamentar las bizarras é incoherentes contrariedades que le agobiaron, y solo quizás por la incuria y tibieza de aquellos que con la fácil protesta de reconocida voz hubieran logrado evitarlo, aplaudamos sin reserva y con gran entusiasmo el ya enunciado importantísimo hecho de recuerdo oficial realizado en loa de su memoria.



Refiérome, como habreis supuesto, á figurar el retrato de Eslava entre los de grandes celebridades que contiene la magnífica nueva ornamentacion del suntuoso salon de esta Escuela de Música y Declamacion. La circunstancia de acaecer su muerte cuando se estaba ejecutando, presentó propicia oportunidad que con exquisito celo supo aprovechar hasta conseguirlo el actual entusiasta Director de dicha Escuela, nuestro distinguido consocio, Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta.

La particular iniciativa para tan plausible suceso del señor Arrieta <sup>(1)</sup> nunca será suficientemente elogiada; porque de ninguna otra manera habriase rendido mejor tributo oficial á la memoria de Eslava. Fuera de esa localidad, que ya llegó á ser antes del incendio que en 1866 la inutilizara el clásico palenque donde se señalaron los grandes adelantos que han contribuido para el actual desarrollo del arte músico español, en ninguna otra parte su retrato podia evocar tan eficientes recuerdos de entusiasmo y provechoso ejemplo. Presente así en la nueva gloriosa vida que seguramente ha de tener este escolástico templo musical sin igual en magnificencia, ante su retrato muchos renombrados jóvenes compositores en la mente renovarán la magistral enseñanza que de él recibieron y les aseguró el triunfo del premio en los públicos concursos; certámenes que en el referido recinto fueron inaugurados evidenciando sus primeras lidias el vigoroso superior impulso dado á la enseñanza musical y á cuyos trabajos eficazísimamente contribuyó Eslava. Nuestra misma asociacion á su vista é inmediata á la del retrato de D. Alfonso X, recordando la magnífica paráfrasis que hizo sobre la cántiga de este Rey el Sabio y alcanzó tan completo éxito en aquellas nuestras importantísimas solemnidades musicales que fundamentaron la Sociedad de Conciertos, recobrará energía para otras benéficas artísticas empresas. Todo artista español aplau-

---

(1) Este hecho consígnalo el Sr. Arrieta, con muy sentidas frases de pésame por la muerte de Eslava, en el notable discurso que leyó en la inauguracion del presente curso escolar de la Escuela de Música y Declamacion.



dirá, y con crecido reconocimiento cuanta mayor importancia revista la manifestación artística que allí presencie, el ensalzamiento del arte patrio moderno que sintetiza el tan acertado como justo honor dispensado al sabio músico Eslava, cuya vida ofrece para la juventud escolástica grandes ejemplos de sano estímulo; su constante ilustrada laboriosidad, para no desmayar en ningún noble intento; su cristiana mansedumbre, para rechazar toda tortuosa senda que á seguir pudiera inducir humanas injusticias; y las mismas inauditas vicisitudes que sufrió, para poder llegar á inspirar lo que tan de anhelar es; el noble sentimiento de alzar en fortuitas circunstancias desinteresada voz en defensa del maestro ó del compañero á cuyo respeto ó consideración se atente; pues, hartos se hace esperar la desaparición en nuestra patria de la enemiga ingrata estrella que históricamente descúbrese amargando, por censurable veleidoso desden, la existencia del mayor número de las celebridades nacionales, y atentando más al patrio decoro, cuando las mortificaciones sufridas no pueden atenuarlas como en Eslava hombre de ciencia artística exenta por su pureza de inquietantes alcances filosóficos, ni la emulación política, ni el deseo de mando.

Para el familiar consuelo que nos ocupa, merece gratitud también la Junta auxiliar de Cádiz por las honras religiosas que en sufragio por el alma de Eslava organizó á raíz de su fallecimiento, según notificó por telégramas al prepararlas como luego de su ejecución, y que rivalizaron en suntuosidad con las mejores de las muchas que por iniciativa de los admiradores del eminente compositor se celebraron en diversas capitales de España y ejecutándose en todas su famosa Misa de Requiem (1). El reconocimiento de la Junta directiva, que siempre hubiera sido tan grande como merecía la elogiada iniciativa de su auxiliar en Cádiz, hubo de ser más vivo y pro-

---

(1) Las honras fúnebres celebradas en San Isidro el Real de Madrid con el mismo objeto, fueron suntuosísimas y revistieron gran carácter de solemnidad.



fundo por el crudo pesar que la aquejaba de no haber podido asistir en corporacion al entierro de su venerable compañero á causa de hallarse ausentes de Madrid en aquella época veraniega la mayoría de los individuos de que consta; honda pena que solo pudo mitigar cuando al ver cercana la religiosa conmemoracion por los difuntos del primer dia de Noviembre, decidió, á la vez de otro acuerdo, aprovechar esta oportunidad para ir congregadamente á rogar á Dios ante su tumba.

Este acto, efectuado la vispera del precitado dia, la proporcionó consuelo, pues llegó á motivar una ostensible nueva manifestacion de respeto á la memoria de Eslava; ya por el gran número de comprofesores, discípulos y amigos que la acompañaron, siguiendo todos á pié la carretela de nuestro Presidente conduciendo una fúnebre corona desde la entrada de este benéfico local, hospitalaria residencia de nuestra asociacion, hasta el cementerio de la Patriarcal; y tambien, porque allí, despues de bendecida por el señor cura de la Sacramental, D. Eduardo Sanchez, segun espontánea y generosamente habiase ofrecido, dicha corona muy humilde, pero dedicatoria de la Junta como emblema de imperecedero recuerdo, llevada fué procesionalmente desde la capilla hasta el nicho mortuorio, en donde á continuacion de solemne responso quedó depositada. La fúnebre visita, tuvo otro no pensado complemento, el de poder dirigir asimismo cristiano ruego ante las tumbas á ésta cercanas de Carnicer, Gaztambide, Oudrid, Skoczopole y Carreras que tambien fueron ilustraciones musicales y, á excepcion del primero, todos inolvidables consocios.

El otro acuerdo consistió en iniciar los actuales individuos de esta Junta directiva, el proyecto de dedicar por pública suscripcion una tumba á sus restos mortales en la primera Necrópolis que se habilite de las proyectadas para Madrid; sitio en donde el homenaje tributado á la memoria de Eslava por sus contemporáneos presentará mayores seguridades de perpetuidad. Acerca del buen éxito de este pensamiento patriótico, por tratarse de una tan preclara ilustracion artistica, fácil es



abrigar confianza, y mayormente iniciándose bajo limitadas aspiraciones que, sin rechazar la monumental ostentacion que pudiera alcanzar, serán satisfechas con reunir los fondos necesarios para la compra del indispensable terreno de una modesta sepultura señalada sí con ostensible cruz de piedra y yacente losa de dedicatoria en su base. Tan luego como se ultimen los preliminares trabajos para facilitar la suscripcion, algunos de los cuales ya han producido elogiabiles productos pecuniarios <sup>(1)</sup>, el pensamiento se hará público, y los iniciadores, solícitos por el momento para que la lista de suscripcion aparezca honrada con elevado encabezamiento, esperan obtener el ilustrado concurso de los que aprecian todo el valer del pacífico esplendor nacional que sustentan las Bellas Artes, el de los admiradores del ilustre maestro de tantos ya distinguidos maestros compositores, y cuentan en primer término con que no ha de faltarles vuestro óbolo ni el que seguramente aportarán los que profesan el arte, cuya ofrenda, por escasa que sea en valor monetario, no disminuirá en aprecio, pues la importancia del homenaje la agrandará principalmente el mayor número de tributarios.

La disposicion reglamentaria que reflejando la pureza del filantrópico espíritu de nuestra institucion no consiente acordar en vida al socio de número el nombramiento de Bienhechor de la Sociedad, tiene reservado para la Junta general el derecho de poder cerrar hoy este duelo de familia con tan

---

(1) Como contestacion de las invitaciones circuladas para la cooperacion administrativa á los profesores directores de corporaciones musicales, el músico mayor del regimiento de Mallorca D. Raimundo Lladó, en vez de pedir los consiguientes recibos talonarios, ha comenzado por remitir 60 rs. que ha recaudado en la corporacion que dirige, y asimismo 109 rs. el Sr. D. Diego Alegría, músico mayor del regimiento de la Constitucion, con la elocuente circunstancia de figurar en la lista expresiva de esta suscripcion los diez educandos de su Música, tres de ellos expositos de procedencia, á real cada uno. El Sr. D. Wenceslao Fernandez, maestro de capilla de la Catedral de Valladolid, tambien por propia ofrenda y sin más espera ha remitido 100 rs.



íntimo como solemne y el más significativo acto de respeto y cariñoso agradecimiento. Ante esta consideracion ceso en aducir toda otra particularidad que, por pertinente que fuera á la obligada penosa cuestion tratada, os retrasaria el uso de tan preciado privilegio.

Paso, pues, á daros cuenta de los hechos sociales que aún correspondenme relatar.

El principal ha sido el donativo de 1.000 reales, debido á la constante proteccion que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias viene dispensando á nuestro piadoso instituto, y con el privilegio de revestir todos los favores debidos á tan egregia Socia Honoraria inesperada singularidad de inapreciable valer. No admite duda que el Régio luto de sensible duelo nacional, que en profunda tristeza sumió á la Córte, dejábase notar con mayor alcance quizás que en ninguna otra pública manifestacion en los espectáculos musicales, por la ausencia de tan ilustrada Princesa que les presta con asidua aficion, á más del esplendor de su personal rango, la resultante importancia de ser proverbial el conocimiento profundo con que cultiva el arte, y el delicado buen juicio crítico musical que en alto grado la distingue. Por la entusiasta predileccion que dispensa á las sesiones de la Sociedad de Cuartetos, superior clasicismo de éstas, condiciones del local en donde se verifican y la religiosidad artística con que son escuchadas por la selecta reunion de inteligentes que á ellas asisten, su no presencia en las de la última série se marcó allí con mayor huella de ostensible duelo. Mas no impidiendo su triste alejamiento el llegar á saber que la session extraordinaria con que á favor de nuestro instituto termina casi todos los años sus ilustradas tareas la Sociedad de Cuartetos, tenia en el presente otra justísima, benéfica é íntima personal aplicacion, la Serma. Sra. Princesa, tan luego como fué enterada, se apresuró á mandar para nuestra caja por conducto del individuo de dicha Sociedad, y tambien de esta Junta Directiva, Sr. D. Juan Guelbenzu, el mencionado donativo, dispensando así, á más del beneficio, honra para ambas Socie-



dades con el delicado significativo rasgo de la eleccion del portador.

Otro generoso hecho, merecedor tambien de social gratitud, fué un donativo de 604 reales con que caritativamente ha señalado su ingreso de socio de número el ilustre cantante, cuya fama europea enaltece al arte patrio, Sr. D. Julian Gayarre.

Los 1.604 reales importe de los expresados donativos y los 3.594 á que, por el pago al Estado de los derechos consiguientes, quedó reducido el legado de Eslava; con los 1.038 por las capitalizaciones de la cuota mensual de los socios de número Srta. D.<sup>a</sup> Carolina Uriondo y Sres. D. Manuel Fernandez Caballero y D. Julian Gayarre; 1.664 por cuotas de los socios honorarios; 8.636 por igual concepto de los de número, y 130 con 50 céntimos por venta de ejemplares de las obras cedidas á la Sociedad, suman 16.666 reales con 50 céntimos, total de los ingresos del décimonono año social; á cuya suma, agregando los 5.646 reales 27 céntimos existentes en metálico del año anterior, la cuenta del fondo de recaudacion social presenta el cargo de 22.312 reales 77 céntimos. Como los gastos administrativos por su esencialmente filantrópico servicio solo importaron 3.380 con 12 céntimos, el resultante saldo á favor de 18.932 reales 65 céntimos habria sido capitalizado en poco ménos de su totalidad segun prescriben los Estatutos, sin venir á impedirlo el tener que anticipar para el pago de pensiones y socorros la crecida y por varios conceptos incalculable partida que necesaria fué de 6.240 reales con 50 céntimos. Por esta causa únicamente han podido comprarse *setenta mil reales nominales de renta perpétua* que forman la nueva inscripcion social importando al cambio de 15,40 y gasto de corretaje 10.595 reales efectivos, y efectuada su compra á virtud de afrontar la Junta directiva el riesgo de solo haber reservado en caja la existencia metálica de 2.097 reales 15 céntimos, pequeña cantidad para poder atender hasta el cobro del cupon de Julio á las necesidades sociales.

Grandes fueron éstas durante el décimonono año social,



pues los gastos de socorros y pensiones ascendieron á 19.498 reales con 50 céntimos. Así que, á pesar de haberse cobrado por intereses del capital social, por los cupones de los títulos del 2 por 100 amortizable afectos á este capítulo y por la amortización en el sorteo de Julio del título 2.471 (1.<sup>a</sup> série) de estos valores, la suma de 13.500 reales, y á más percibirse 58 mandados por socios de Cádiz con aplicación á la suscripción transitoria que para auxiliar el pago de socorros fué iniciada en el 17.<sup>o</sup> año social, resultó ser necesario tomar del fondo de recaudación anual para la benéfica atención de los socorros 5.940 reales 50 céntimos, á los cuales, agregando 300 anticipados en el último año para efectuar la compra del título del 2 por 100 ya amortizado (<sup>1</sup>), cantidad que por involuntaria omisión no se dató en cuenta, forman el ya mencionado anticipo de 6.240 reales 50 céntimos.

Motivo de seria preocupación fué para la Junta directiva hallarse con tal aumento de necesidades no calculable, en razón de haber bastado 15.770 reales para atender á todas las del anterior último año. Sumando partida menor de ésta los ingresos correspondientes por renta al décimonono año social, esperábase, sí, resultante déficit, pero no que pudiera llegar á ser tan considerable; pues, de suponerlo, al consignarse en la anterior Memoria la vuelta de la Sociedad á su normalidad económica por el restablecido puntual pago de los intereses de la Deuda pública, habriase declarado explícita y terminantemente, como derivativa consecuencia, la ya precisa observancia de los Estatutos que, con exclusion de las circunstancias excepcionales prevenidas en el artículo 77, solo autorizan á invertir en socorros y pensiones la renta del capital constituido. No habiéndose prevenido, repugnaba á la Junta directiva restringir los auxilios, por más que al satisfacer todas las peticiones notase incurria en algun tanto de falta; pero como

(<sup>1</sup>) Véase en el último anterior Anuario la nota contenida en la cuenta, *Renta del Capital*.



ésta, si bien lo era para la letra de dicho artículo, no resultaba en contradicción de su espíritu, decidió asumir la responsabilidad de una forzosa pequeña trasgresión temporal, pues avanzado el año cuando esto ocurría para reuniros, sabía además, conocedora de los caritativos sentimientos que siempre os animan, que podía contar con vuestra satisfactoria aprobación.

El haber traspasado las últimas aciagas vicisitudes de la nación, que tan gravosamente alcanzaron á nuestro instituto, sin mínima desatención del fin piadoso, caso era de justa celebración y ninguna otra podría tener más santa de la referida. La ruda prueba á que ha resistido la sólida cimentación de nuestra Sociedad, merecía proporcionarnos la grata reflexión, en este momento, de considerar el proporcionado caritativo consuelo que ese déficit representa.

Mirando ya hácia adelante, la Junta directiva, en el estado normal de la Sociedad, no podrá distraer ni un céntimo de la recaudación para pago de socorros ni pensiones. Al contrario; fija la vista en el adeudo que acusa el capítulo de socorros al del fondo social, todo su empeño habrá de tender á que desaparezca ese déficit que, por fortuna, rebajados los 37.000 reales que en amortización al 50 por 100 habrán de producir los existentes cinco títulos de Deuda al 2 por 100 afectos para su pago, solamente es de 16.619 reales 46 céntimos. Pequeña cantidad en definitiva, si no resultara embarazosa y molesta para el económico normal equilibrio, el cual indispensablemente hay que restablecer; pues, aun cuando sea de esperar que la Divina Providencia preservará largo tiempo á España de nuevas guerras civiles, los desastrosos trastornos de las últimas, malamente las habríamos conllevado sin haberse hallado financieramente á flote nuestra Sociedad.

Hechas estas declaraciones, y determinada la fija inquebrantable marcha que la normalidad social impone proseguir sin vacilación ni quebranto, *el continuo aumento de capital*, fuerza es reproducir también en la Memoria de este año una mirada retrospectiva sobre el pasado de la Sociedad con refe-



rencia á los hechos de su utilidad benéfica. Pertinentes consideraciones lo aconsejan, exigiéndolo también la paternal solicitud de la Junta directiva aflictivamente contrariada al tener que declarar, por ineludible prescripción del artículo 10 adicional á los Estatutos é incluido desde 1873 en todos los Anuarios, la baja definitiva sin opción á reingreso del socio de número inscripción 930, quien, no obstante haber recibido auxilios, ha incurrido en el pertinaz lamentable abandono del pago de la cuota mensual.

Los realizados hechos sociales de benéfica utilidad, con incontrovertible precisión aritmética patentizanse en el cuadro de datos estadísticos bajo los elocuentes resúmenes siguientes: Percibido de los socios de número desde la fundación por sus respectivas cuotas, incluidas las capitalizaciones de la mensual, 255.106 reales 30 céntimos; *dado á los socios para auxilio en sus desgracias* 281.105 con un céntimo <sup>(1)</sup>. *Invertido en la compra de los valores del capital constituido* 373.279 con 25 céntimos. Gastos de material y personal subalterno para la administración é impresión de los Anuarios solamente, 72.584 reales 71 céntimos.

Tal es nuestro glorioso pasado: haber empleado en auxilio de socios desgraciados 25.998 reales 71 céntimos más que lo percibido de los socios de número, y á virtud de filantrópico afán y generosa administración haber logrado constituir un capital á perpetuidad cuyo coste ascendió á 373.279 reales 25 céntimos, 118.172 con 95 céntimos más también de los mencionados 255.106 reales con 30 céntimos que aportaron los socios que tienen derecho á sus beneficios. Semejante resultado, desvanecedor de toda duda sobre la gran importancia del pensamiento social, ¿puede disculpar ingratas decepciones?

---

(1) Súmense del cuadro de datos estadísticos las partidas totales de las cuatro casillas, *renta invertida, suscripción transitoria, anticipo del fondo social y sobrante por no haber sido invertido, etc.*, pues todas han sido empleadas en socorros y pensiones.



No en verdad; nuestro presente con benéfica elocuencia también rechaza toda dudosa tibieza. La renta establecida para el año social que comienza es de 13.180 reales, y como lo recaudado de los socios de número durante el anual ejercicio que relatamos solo produjo 9.674, resulta que esta recaudación en su totalidad más una tercera parte, el 36 por 100 de aumento, pasará inmediatamente al socorro de desgracias.

Ved si semejante presente constituye buen punto de partida para en la nueva era normal de la Sociedad alcanzar un rápido progreso y en ascendente escala de seguros bienes. Decidida la Junta directiva para conseguirlo á trabajar sin desmayo en el terreno de los filantrópicos esfuerzos colectivos, principal base del engrandecimiento social, fundadamente espera que de hoy en adelante será secundada fructuosamente por los socios de provincias. El anhelado adelanto musical reflejado en sus principales capitales con múltiples Sociedades filarmónicas, manifiesta que ha de ser fácil conseguirlo.

En el organismo de nuestra institución la cuota mensual satisface únicamente al moral y legal doble fin de ennoblecer el derecho justificativamente y legitimar la viva acción cooperativa; filantrópico enlace, que, poniéndola á salvo de los riesgos que han corrido otras obras pías, la cimienta sólidamente, y permitirá que su benéfica bandera, de *todos para cada uno y cada uno para todos*, siempre pueda ondear ufana bajo las más encontradas corrientes; el fértil campo de incalculable progreso, radica en el caritativo de los filantrópicos esfuerzos colectivos. Su cultivo hasta el presente, fuerza es decirlo, reducido estuvo á los socios de Madrid. Los consignados ópimos frutos producidos, los Anuarios sociales atestiguan cómo fueron distribuidos: de los 281.105 reales empleados en socorros de desgracias, 115.541 se dieron á socios de provincias; cantidad que siendo triple, por lo ménos, de la total que tienen aportada, demuestra que el bien pudo hacerse á virtud de los colectivos esfuerzos realizados por los socios de Madrid, que aparte de la directa influencia ejercida para los donativos particulares, los



conciertos y funciones á beneficio organizados y el producto de las composiciones por ellos cedidas, suman, segun consta en el cuadro de datos estadísticos, 263.984 reales.

Mas no vaya á creerse que el mencionarlo acuse arrepentimiento: muy al contrario; si la mente artistica se entusiasma al reparar difundido por doquier el tan anhelado incremento musical, el espíritu caritativo, sentimiento tan espontáneo en el artista, espera confiado en el eficaz recurso que tal progreso habrá de proporcionar para este benéfico instituto musical, en donde con mayor é indeleble brillo será conmemorado.

El gran pensamiento que á su fundacion presidió de llegar con el tiempo á que no ocurra desgracia sin obtencion del necesario auxilio entre los que en España profesen la Música, jamás deberá ser bastardeado, y mal podria serlo por la actual Junta directiva que tiene viva fé en ese y todos los demás ideales que vivificaron aquellos previos trabajos, incluso el de ser posible en lontananza que los imposibilitados y los ancianos sin familia comunadamente puedan vivir sus últimos dias en amena localidad (1).

La Junta directiva, que al confesar haber tenido que contravenir algun tanto á la observancia de los Estatutos para poder satisfacer perentorias demandas de socorro, no ha podido sustraerse de elogiar la comprobada bondad de sus sólidas y altamente filantrópicas prescripciones reglamentarias, no debe omitir, al declarar ser imprescindible la estricta observancia de todas ellas, que, si muy afflictivas desgracias agobiaran el caritativo espíritu social, de cuyo sentimiento es genuina represen-

---

(1) A pesar de que al ser leida esta Memoria á la Junta general se prometia aquí, como pertinente para recordar los ideales que promovieron la fundacion de la Sociedad, incluir en el presente Anuario un apéndice reseña histórica de aquellos preliminares trabajos, hemos desistido de su insercion por la razon económica de no aumentar los gastos de publicacion, y tambien por la personal de pertenecernos la redaccion de los escritos expositivos del espíritu y alcances del proyecto que, para cada una de las tres reuniones al efecto verificadas, consideramos necesarios.



tación, la queda el filantrópico vasto campo de organizar especiales medios de socorro sin distraer nada del fondo de la recaudación anual. Para tales casos sabe encontrará particular concurso de generosos corazones, y por esto se muestra tan satisfecha de nuestro relativamente muy próspero estado social.

Termino, señores, con el buen anuncio de que mañana á las diez se celebrará en la iglesia del Colegio de Ntra. Sra. de la Presentación, ó sea de Niñas de Leganés, calle de la Reina, la misa aniversario en sufragio por las almas de los socios difuntos, con igual solemnidad este año de la que revistió en el pasado. El grado de esplendor que obtuvo consta en el último Anuario, y aún cuando no se refiriese en el lugar preferente que hubiéramos deseado, su repetición aquí carecería de oportunidad; no así la reproducción del agradecimiento social por el concurso de generosidades que para tan religioso favor fueron dispensadas á la solicitud de nuestro tercer Vicepresidente Don Baltasar Saldoni. Vivo y profundo es el general sentimiento de gratitud de que nos hacemos eco; acéptenlo, pues, benévola-mente, tanto el señor Rector y demás señores que secundaron su generosidad, como las señoritas colegialas que tan buen empleo saben dar á su adelantada educación musical, artísticamente manifestada, á más del buen conjunto que con entusiasmo recordamos, en el desempeño de las partes principales que con apropiado estilo cantaron D.<sup>a</sup> Gabriela Climent y D.<sup>a</sup> Emilia Espí. También por la cooperación profesional que al efecto prestaron, reciban este recuerdo de gratitud social nuestros consocios Sres. Aguado, Casado y Lestán, y muy especialmente D. Juan de Castro y D. Luis Muñoz, quienes á pesar de no figurar aún en esta asociación, siempre hállanse solícitos para filantrópicamente dispensarla su distinguido é importante artístico concurso.—HE DICHO.

---

Acto continuo, dada lectura al artículo 83 de los Estatutos y puestos de pié todos los presentes, fué proclamado el nombre del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Hilarion Eslava como *Bienhechor de la Sociedad*.



Se acordó un voto de gracias al Secretario general, y á propuesta de éste, otro para los Sres. D. Isaac Cadenas y D. Estéban Perez Lanuza, de cuya diligencia y esmero en sus respectivos trabajos como Secretario de contabilidad y como Contador hizo gran elogio el Sr. Hernando.

En el sorteo para renovacion de la Junta directiva salieron los nombres de los Sres. Perez Lanuza, Saldoni, Velasco y Monasterio; y en la consiguiente votacion, que el Sr. Presidente previno debía comprender á seis, porque á más de la vacante de Eslava habia otra por forzosa dimision de D. José de Juan Martinez á causa de residir fuera de Madrid, vació muy de sentir por su antigüedad y diligentes servicios en esta Junta, resultaron *reelegidos* los cuatro salientes del sorteo, y *elegidos* por unanimidad los Sres. D. José María Esperanza y Sola y D. Antonio Lopez Almagro.

El Sr. Zubiaurre, despues de observar que nada se habia dicho, no obstante ser de pertinente actualidad, acerca de la cuestion reglamentaria que precisa á cinco años el período presidencial, habiendo preguntado á la Mesa lo que sobre el particular ocurriese, el Sr. Hernando, á nombre de la Junta directiva, manifestó: que en el Anuario apareceria cumplimentada la citada prescripcion reglamentaria, cuya resolucion expresamente habia sido dilatada con exceso de un año, para bien significar la Junta directiva el aprecio debido al actual Presidente Excmo. Sr. Duque de Santoña, quien, si por sus vastas ocupaciones háse visto privado de asistir á muchas de sus reuniones, como hoy le han impedido tener la satisfaccion de presidir esta Junta general, no habia desaprovechado ninguna oportuna ocasion para con filantrópicos hechos demostrar su mucho afecto hácia nosotros y el decidido propósito que tenia de contribuir al progreso de la institucion. La Junta, que comenzó á la una y cuarto, terminó á las tres de la tarde.

El 18 de Mayo á la una del dia se reunió la Junta directiva bajo la presidencia de su actual primer Vicepresidente, D. Rafael Hernando, para verificar la segunda sesion extraordinaria que acerca de la eleccion de Presidente de la Sociedad, por terminacion del reglamentario período quinquenal, prescribe el artículo 39 de los Estatutos.

Aprobada el acta de la anterior, y despues de cumplir el Sr. Hernando el encargo dado por el Presidente, Excmo. Sr. Duque de Santoña, de manifestar á la Junta que no le era posible asistir á la reunion, se procedió á la votacion objeto de esta sesion extraordinaria, resultando elegido por unanimidad Presidente de la asociacion el socio honorario Excmo. Sr. D. Manuel M.<sup>a</sup> de Santa Ana. Se nombraron comisiones para que á la vez de participar este resultado hicieran verbal manifestacion de los sentimientos de cariñoso afecto y alta consideracion que la Junta tributa al Excmo. Sr. Duque de Santoña y abriga hácia el nuevo Presidente, Excmo. Sr. D. Manuel M.<sup>a</sup> de Santa Ana.



**CUENTA GENERAL DEL 19.º AÑO SOCIAL.****FONDO SOCIAL.****INGRESOS.**

	<u>Rvn.</u>	<u>Rvn.</u>
Por cuotas de entrada y mensuales de los socios de número.....	8.636	
Por capitalizacion de la cuota mensual de tres socios de número.....	1.038	
Por cuotas mensuales de los socios honorarios, consideradas como donativos.....	1.664	
Por el legado de 4.000 rs. del Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Hilarion Eslava, deducidos los pagos al Estado del 10 por 100 de trasmision y 4 por 100 de liquidacion.....	3.594	
Por donativo de S. A. R. la socia honoraria Serenísima Sra. Princesa de Asturias. ....	1.000	
Por id. del socio de número D. Julian Gayarre.	604	
Por el importe líquido de la venta de obras cedidas á la Sociedad, ejemplares uno, <i>Album histórico musical conmemorativo</i> ; tres, <i>A Granada</i> ; uno, <i>La Viuda Andaluza</i> , y nueve del folleto <i>La Música en el Templo</i> .....	130 <sup>50</sup>	
<i>Existencia que quedó en metálico de la cuenta del anterior 18.º año social</i> .....	5.646 <sup>27</sup>	
<i>Total de ingresos</i> .....	<u>22.312<sup>77</sup></u>	<u>22.312<sup>77</sup></u>

**GASTOS.**

Por compra de 70.000 reales nominales de Deuda consolidada al cambio de 15'10 por 100, gasto de corretaje y sello de póliza. ....	10.595	
Por la impresion del 18.º Anuario y de otros documentos, franqueo, gratificaciones, salario al dependiente avisador y recaudador en Madrid, y otros pequeños pormenores...	3.380 <sup>12</sup>	
<i>Total de gastos</i> .....	<u>13.975<sup>12</sup></u>	<u>13.975<sup>12</sup></u>
<i>Sobrante</i> .....		8.337 <sup>65</sup>

Rebajando de este sobrante la cantidad de 6.240 rs. 50 céntimos, anticipada en este año, al siguiente capítulo Renta del capital, para pago de las atenciones á él afectas, resulta que la existencia en metálico es por ahora solo de 2.097 rs. 15 céntimos.

*El capital social es de UN MILLON CIENTO SETENTA MIL REALES NOMINALES DEL 3 POR 100 CONSOLIDADO, CONSTITUIDO en las siguientes INSCRIPCIONES INTRANSFERIBLES:*

NUMERACION de la inscripcion.	VALOR NOMINAL.	NUMERACION de la inscripcion.	VALOR NOMINAL.
1.362	80.000	3.045	140.000
1.553	40.000	3.085	40.000
1.660	94.000	3.286	53.000
1.775	79.000	3.350	50.000
2.066	86.000	3.423	50.000
2.243	121.000	3.587	100.000
2.395	100.000	»	70.000
2.499	67.000		



## RENTA DEL CAPITAL.

HABER Y DÉBITO DE ESTE CAPÍTULO AL DEL FONDO SOCIAL POR LOS ANTICIPOS HECHOS PARA EL PAGO DE PENSIONES Y SOCORROS.

CARGO.	Rvn.	Rvn.
Primeramente, como pasivo afecto al pago del débito de este capítulo por la consabida conversión de cupones, hay existentes <i>setenta y cuatro mil reales nominales</i> en seis títulos de Deuda amortizable en quince años al 50 por 100 y 2 por 100 de interes, cuyos títulos son:		
El 4034, de la 2. <sup>a</sup> série, valor nominal, pesetas. . . . .	1000	
El 2195, de la 3. <sup>a</sup> série, id. id. id. . . . .	2500	
Y tres, 25758, 59 y 60, de la 4. <sup>a</sup> , á 5.000 cada uno. . . . .	15000	
INTERESES COBRADOS.		
Por el cupon de 1. <sup>o</sup> de Julio de 1878 y 1. <sup>o</sup> de Enero del corriente año. . . . .	11.000	
Por intereses de los expresados seis títulos de Deuda amortizable del 2 por 100 vencidos en 30 de Junio y 30 de Diciembre de 1878. . . . .	1.500	
Por amortización del título 2.471, 1. <sup>a</sup> série, de la Deuda del 2 por 100 al 50 por 100 de su valor nominal de 500 pesetas. .	1.000	
Dado últimamente por socios de Cádiz con aplicación á la suscripción transitoria iniciada en el 17. <sup>o</sup> año social. . . . .	58	
	<u>13.558</u>	13.558

## DATA.

Adeudo al fondo social por el anticipo que fué necesario para cubrir el déficit de la cuenta del anterior 18. <sup>o</sup> año social. .	46.608 <sup>so</sup>
Por la doble operacion en la compra del título de Deuda amortizable del 2 por 100, número 2471, de la 1. <sup>a</sup> série, ya amortizado en el sorteo de Junio, cuya operacion costó 300 rs., los cuales, por olvido involuntario, no se incluyeron en la cuenta general del anterior 18. <sup>o</sup> año social. . . . .	300
PENSIONES VITALICIAS.	
Al socio de número, ins. 259, de Madrid. . . . .	2.000
Al ídem. . . . . 697, de Barcelona. . . . .	1.500
Al ídem. . . . . 186, de Alicante † (Véase Necrología)	750

## SOCORROS.

Los diez primeros satisfechos en asignaciones mensuales.

INSCRIPCIONES. — SOCIOS DE NÚMERO.		Suma anterior. 11.668 <sup>so</sup>
Al 479, de Barcelona. . . . .	1.080	Al 808, de Cádiz. . . . . 180
Al 644, de Madrid. . . . .	1.200	Al 823, de Madrid. . . . . 400
Al 647, de Barcelona. . . . .	1.080	Al 824, de ídem †. . . . . 310
Al 659, de Cádiz. . . . .	710	A su viuda. . . . . 200
Al 695, de Sevilla. . . . .	330	Al 836, de ídem. . . . . 300
Al 743, de Barcelona. . . . .	540	Al 921, de ídem. . . . . 300
Al 765, de Sevilla. . . . .	1.080	Al 970, de ídem †. . . . . 200
Al 788, de Madrid. . . . .	1.200	A su viuda. . . . . 200
Al 793, de id. . . . .	620	Al 1032, de Cádiz. . . . . 240
Al 843, de Barcelona. . . . .	1.080	Al 1035, de Jerez. . . . . 240
Al 94, de Madrid. . . . .	310	Al 1112, de Madrid. . . . . 200
Al 218, de id. . . . .	218 <sup>so</sup>	A la viuda del 224, de ídem 200
Al 256, de Santander. . . . .	180	A la del 327, de ídem. . . . . 200
Al 310, de Madrid. . . . .	400	A la del 963, de ídem. . . . . 200
Al 423, de Valencia. . . . .	360	<i>Aniversario por las al-</i>
Al 724, de Madrid. . . . .	500	<i>mas de los socios di-</i>
Al 757, de Sevilla †. . . . .	180	<i>funfos. . . . .</i>
A su viuda. . . . .	200	<u>210</u>
Al 774, de Sevilla. . . . .	400	
	<u>11.668 <sup>so</sup></u>	TOTAL DATA. . . . . 66.407 <sup>so</sup> 66.407 <sup>so</sup>
		DÉFICIT. . . . . 52.849 <sup>so</sup>



## DATOS ESTADÍSTICOS HASTA 30 DE ABRIL DE 1879.

EN EL DÉCIMO ANUARIO SE ENCONTRARÁ SEPARADAMENTE CADA UNO DE LOS AÑOS DEL 1.º DECENIO SOCIAL.

### INGRESOS.

AÑOS SOCIALES.	Renta del capital. . .	Suscripcion transitoria para auxiliar los pagos de socorros. . .	Sobrante del año anterior del concepto de socorros. . . . .	Cuotas de los socios de número. . . . .	Capitalizaciones de la cuota mensual id. . .	Cuotas de los socios honorarios, ó sean donativos. . . . .	Capitalizaciones de la cuota de id. id. . .	Por venta de composiciones cedidas á la Sociedad. . . . .	Por legados. . . . .	Donativos particulares. . . . .	Semestres de los títulos comprados dentro del año . . . . .	Funciones á beneficio de la Sociedad. . .	Conciertos dados por la Sociedad. . . . .	Venta de Estatutos.	TOTAL de los INGRESOS.
1.º decenio	86490	»	»	129211	23577 <sup>30</sup>	27412	6482 <sup>80</sup>	12000	»	3955 <sup>68</sup>	2798 <sup>25</sup>	80487 <sup>46</sup>	148297	103	520814 <sup>49</sup>
11.º año..	23010	»	»	12260	772	2060	604	135	»	»	1140	1648	»	»	41629
12.º año..	25410	»	7859	11636	448	3235	»	»	»	12	»	2280	»	»	50880
13.º año..	27000	»	14503 <sup>50</sup>	13048	1897	2693	374	»	»	141 <sup>50</sup>	»	2403	»	»	62060
14.º año..	28500	»	11081 <sup>50</sup>	9012	1907	1042	616	»	»	16	»	»	»	»	52174 <sup>50</sup>
15.º año..	15090	»	6167 <sup>35</sup>	10351	1120	1094	272	»	»	300	»	7504	»	»	41898 <sup>35</sup>
16.º año..	»	»	»	11171	»	2458	280	»	»	2020	»	»	»	»	15929
17.º año..	2500	4061	»	9382	»	1936	280	»	»	2437 <sup>36</sup>	»	5952	»	»	27148 <sup>36</sup>
18.º año..	9000	»	»	9118	522	1846	»	172	»	8	»	2976	»	»	23642
19.º año..	13500	58	»	8636	1038	1664	»	130 <sup>50</sup>	»	1604	»	»	»	»	30224 <sup>50</sup>
TOTALES.	230500	4719	39611 <sup>55</sup>	223825	31281 <sup>30</sup>	45440	8908 <sup>80</sup>	12437 <sup>50</sup>	3594	10494 <sup>51</sup>	3938 <sup>25</sup>	103250 <sup>46</sup>	148297	103	866400 <sup>20</sup>



## GASTOS.

AÑOS SOCIALES.	Impuesto del 5 por 100 sobre la renta.. . . .	Impuesto del 5 por 100 sobre la renta.. . . .	Pérdidas, por los gravámenes impuestos al cupon de la Deuda, y por negociacion en Bolsa de las carpetas no pagadas por el Tesoro.. . . .	Renta invertida en socorros en su respectivo año . . . . .	Suscripcion transitoria invertida en socorros.	Anticipado del fondo social para pago de socorros.....	Sobrante por no haber sido invertido en socorros, y que para esta atencion se acumula á la renta del siguiente año..	Compra de títulos del 3 por 100 consolidado.. .	Impresiones, libros, franqueo, gratificaciones y sueldo del recaudador y avisador. . .	En las funciones á beneficio. . .	De los conciertos dados ó proyectados por la Sociedad. . . . .	TOTAL de los GASTOS.
1er decenio	2275 <sup>50</sup>	67636	"	67636	"	"	"	299438	36828 <sup>21</sup>	204	107133 <sup>78</sup>	513515 <sup>19</sup>
11.º año..	1151	14000	"	14000	"	"	7859	20070	5703	"	"	48783
12.º año..	1270 <sup>50</sup>	17695	"	17695	"	"	14303 <sup>50</sup>	13846 <sup>25</sup>	3065	"	"	50180 <sup>23</sup>
13.º año..	1125	26408	2889	26408	"	"	11081 <sup>50</sup>	8955	3902	"	"	54360 <sup>50</sup>
14.º año..	950	20258	12206 <sup>15</sup>	20258	"	"	6167 <sup>35</sup>	7375	2830	"	"	49786 <sup>50</sup>
15.º año..	"	13128 <sup>20</sup>	8129 <sup>15</sup>	13128 <sup>20</sup>	"	6520 <sup>22</sup>	"	"	4644	"	"	32421 <sup>57</sup>
16.º año..	"	"	"	"	"	22175 <sup>74</sup>	"	"	5396 <sup>28</sup>	"	"	27572 <sup>2</sup>
17.º año..	"	2500	"	2500	4661	10933	"	"	3608 <sup>10</sup>	"	"	21702
18.º año..	"	9000	"	9000	"	6980	"	13000	3228	"	"	32208 <sup>10</sup>
19.º año..	"	13500	"	13500	58	6240 <sup>50</sup>	"	10595	3380 <sup>12</sup>	"	"	33773 <sup>82</sup>
TOTALES.	6772	184125 <sup>20</sup>	23224 <sup>30</sup>	184125 <sup>20</sup>	4719	52849 <sup>46</sup>	39411 <sup>35</sup>	373279 <sup>35</sup>	72584 <sup>71</sup>	204	107133 <sup>78</sup>	864303 <sup>5</sup>



## MOVIMIENTO EN EL PERSONAL DE LOS SOCIOS.

Socios de número.				Socios honorarios.			
AÑOS SOCIALES.	Inscritos. . . . .	Fallecidos ó dados de baja. . . . .	Existentes en 30 de Abril de 1879. . . . .	AÑOS SOCIALES.	Inscritos. . . . .	Fallecidos ó dados de baja. . . . .	Existentes en 30 de Abril de 1879. . . . .
1.º <i>decenio</i> . . . . .	979	367	»	1.º <i>decenio</i> . . . . .	316	145	»
11.º año . . . . .	15	51	»	11.º año . . . . .	8	4	»
12.º año . . . . .	20	7	»	12.º año . . . . .	4	8	»
13.º año . . . . .	24	53	»	13.º año . . . . .	13	1	»
14.º año . . . . .	9	17	»	14.º año . . . . .	7	12	»
15.º año . . . . .	15	20	»	15.º año . . . . .	6	6	»
16.º año . . . . .	24	29	»	16.º año . . . . .	5	18	»
17.º año . . . . .	17	5	»	17.º año . . . . .	9	5	»
18.º año . . . . .	7	10	»	18.º año . . . . .	2	1	»
19.º año . . . . .	16	52	»	19.º año . . . . .	12	15	»
Totales en 30 de Abril de 1879. . . . .	1126	611	515	Totales en 30 de Abril de 1879. . . . .	382	215	167

De las cuatro pensiones vitalicias que habia creadas, hay asignadas:

Una de 2.000 rs., á D. Marcelino Federico Villó y Montesinos, inscripcion 259, residente en Madrid.

Una de 1.500 rs., á D. Cayetano Gil Llagostera y Boquet, ins. 697, residente en Barcelona.

Y las otras dos, que están vacantes por defuncion de los que últimamente las disfrutaron, no se han adjudicado nuevamente, en atencion á las actuales circunstancias económicas de la Sociedad.

## NECROLOGÍA.

Socios que han fallecido durante el 19.º año social.

## DEL CONSEJO PROTECTOR.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ricardo de Alzugaray.

Inscripcion.

## HONORARIOS.

86 Excmo. Sr. D. Narciso de Ameller.  
346 D. Ramon Sanchez Laviña.

## DE NÚMERO.

2 EXCMO. É ILMO. SR. D. HILARION ESLAVA Y ELIZONDO.  
18 D. JOSÉ MIRÓ Y ANORIA.  
186 D. Mariano Ochando y Tebar.  
224 D. José Joaquin de Elola.

Inscripcion.

## DE NÚMERO.

327 D. Miguel Carreras y Gonzalez  
356 D. Cristóbal Escobar y Perez.  
641 D. Lorenzo Paramo y Fernandez.  
659 D. Antonio de Torres y Gomez  
757 D. José Palatin y Moreno.  
792 D. José Maria Gonzalez.  
824 D. Lorenzo Cárcar.  
963 D. José La Peña.  
969 D. MANUEL SIMÓ DE LA RIVA.  
970 D. Tomás Baeselen.



## ADICIONES Á LOS ESTATUTOS

Y QUE FORMAN PARTE DE ELLOS POR HABERSE LLENADO TODAS LAS FORMALIDADES QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 85.

*(Artículo 10 adicional, y adición al artículo 74, en vigor ambas reformas desde la Junta general del 14.º año social.)*

«*Artículo 10 adicional.* Si algun socio cometiera falta de verdad para la demanda de socorro ó en la justificación que para acreditar haber atendido al objeto para que le fué concedido puede exigirle la Junta directiva, en cuantos casos lo crea conveniente ó necesario, será excluido para siempre de la Sociedad.

Tampoco tendrá derecho al reingreso prescrito en el artículo 9.º, el socio que habiendo recibido auxilio de la Sociedad resultare baja por adeudo al pago de la cuota mensual.

Las bajas en estos casos serán publicadas en el Anuario de la Sociedad.»

«*Adición al artículo 74.* Para la concesión de estos socorros eventuales habrá de preceder solicitud presentada dentro de los tres meses inmediatos al fallecimiento del socio si éste residía en la Península, ó el de seis meses si se hallaba en América ó algun país extranjero.»

*(Artículo 83 adicional al capítulo VII, en vigor desde la Junta general del 15.º año social.)*

«*Artículo 83 adicional.* Tambien la Junta directiva, como prueba especial de gratitud social á los artistas que tan eficazmente favorecen la institucion, tomando parte en las funciones de beneficio, podrá acordar la credencial de socio de número con capitalización de la cuota mensual exenta de gastos en todos los casos cuya importancia aconseje ser justa y equitativa esta medida, considerándose, por consiguiente, exceptuadas las prescripciones reglamentarias respecto á los extremos que abraza.»



## BIENHECHORES DE LA SOCIEDAD,

nombrados y aclamados por la Junta general, según prescriben los artículos 82 y 83 de los Estatutos.

**D. RAFAEL DE MUGUIRO**, † socio protector que fué y honorario á perpetuidad, inscripcion 11, aclamado en la Junta general celebrada el 5 de Mayo de 1872.

Perteneció al Consejo protector desde la fundacion de la Sociedad hasta el 23 de Diciembre de 1871 que falleció; y no solo prestó eficacísimos servicios en el cargo de Tesorero, sino que su generosidad le llevó á practicar todas las gerencias bursátiles de la Sociedad, y además del constante donativo que por este concepto resultaba, la dedicó otros varios como los mencionados en los Anuarios 10.º y 11.º.

**EXCMO. SR. D. MANUEL DE LA PEZUELA, MARQUES DE VILUMA**, † primer Presidente que fué de la Sociedad y socio de número á perpetuidad, inscripcion 1, aclamado en la Junta general celebrada el 4 de Mayo de 1873.

Prestó eminentes servicios en el cargo de Presidente que desempeñó desde 1838, fundacion de la Asociacion, hasta el 20 de Octubre de 1872, en que falleció.

**EXCMO. E ILMO. SR. D. HILARION ESLAVA**, † socio de número á perpetuidad, inscripcion 2, y uno de los principales promovedores de la institucion, aclamado en la Junta general celebrada el 4 de Mayo de 1879.

Desempeñó el cargo de primer Vicepresidente hasta el 23 de Julio de 1878, que falleció, dejando un legado de 4.000 rs., además de haber hecho en vida varios donativos y contribuido siempre con su superior inteligencia á todos los proyectos artísticos realizados y de organizacion social.

### SOCIOS Á PERPETUIDAD POR HABER CAPITALIZADO LA CUOTA MENSUAL.

#### SOCIOS HONORARIOS.

S. A. R. la Serma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Francisca de Asís,  
Princesa de Asturias.

Serma. Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Teresa de Borbon, Duquesa de Sessa.

	N.º de ins.
Sra. D. <sup>a</sup> Laura Orfila y Louis. . . . .	4
Sr. D. Antonio Orfila y Rotger † . . . . .	5
Sr. D. Adolfo de Quesada. . . . .	7
Sr. D. Rafael de Muguiro † . . . . .	11
Sr. D. Antonio Arnao. . . . .	37
Sra. D. <sup>a</sup> Sofía Vela de Arnao. . . . .	38
Excma. Sra. D. <sup>a</sup> Fernanda Conde de Romero. . . . .	42
Sr. D. Victoriano Usera † . . . . .	43
Sra. D. <sup>a</sup> Catalina del Valle de Usera. . . . .	44
Sra. D. <sup>a</sup> Elisa de Luxan. . . . .	49



	N.º de ins.
Excmo. Sr. Duque de Fernan-Nuñez. . . . .	62
Excma. Sra. Marquesa de Villalcázar. . . . .	67
Sr. D. Faustino Maria Velasco. . . . .	98
Excma. Sra. Marquesa de Portugalete, Duquesa de Bailén	121
Excma. Sra. D. <sup>a</sup> Flora Camaleño de Santa Ana. . . . .	128
Excmo. Sr. D. Manuel M. <sup>a</sup> de Santa Ana. . . . .	129
Sr. D. Leonardo Calvo. . . . .	148
Sr. D. Jovito Riestra. . . . .	185
Sra. D. <sup>a</sup> Luisa Gonzalez y Fernandez † . . . . .	205
Sr. D. Joaquin de Ortega y Montes. . . . .	206
Sr. D. Manuel Noriega y Vazquez. . . . .	231
Sra. Baronesa de Hortega. . . . .	239
Srta. D. <sup>a</sup> María Cortina y Oñate. . . . .	242
Sr. D. Juan María Maestre. . . . .	253
Sra. D. <sup>a</sup> Josefa Muguero de Careaga. . . . .	257
Sr. D. José Leopoldo de Careaga. . . . .	258
Sra. D. <sup>a</sup> Teresa de Muguero. . . . .	259
Sra. D. <sup>a</sup> María Francisca de Muguero. . . . .	260
Sr. D. Pedro María García. . . . .	317
Excmo. Sr. Marques de Manzanedo, Duque de Santoña.	328
Sr. D. Juan Perez García. . . . .	341
Sr. D. Miguel Gallo de Alcántara. . . . .	342
Sra. D. <sup>a</sup> Adelaida de Isern de Amado. . . . .	348
Sra. D. <sup>a</sup> Ana de Monasterio y Rávago. . . . .	354
Sr. D. Joaquin Rincon y Funes. . . . .	355
Sr. D. José García de Solís. . . . .	364
Sra. Marquesa de la Granja de Samaniego. . . . .	365
SOCIOS DE NÚMERO.	
Excmo. Sr. D. Manuel de la Pezuela, Marques de Viluma † . . . . . <i>fundador</i> .	1
Excmo é Ilmo. Sr. D. Hilarion Eslava y Elizondo † <i>id.</i>	2
D. Rafael Hernando y Palomar. . . . . <i>id.</i>	3
Excmo. Sr. D. Francisco Frontera de Valldemosa. <i>id.</i>	4
Excmo. Sr. D. Antonio Romero y Andia. . . . . <i>id.</i>	5
D. José Inzenga y Castellanos . . . . . <i>id.</i>	6
D. Mariano Martin y Salazar. . . . . <i>id.</i>	7
D. Juan Gil y Rubia. . . . . <i>id.</i>	10
D. Ignacio Ovejero y Ramos. . . . . <i>id.</i>	12
D. Nicomedes Fraile. . . . . <i>id.</i>	15



	N.º de ins.
D. Florencio Lahoz y Otál † . . . . .	16
D. José Miró y Anoria † . . . . .	18
D. Miguel Galiana y Folqués. . . . .	20
D. Antonio Oliveres y Mata. . . . .	22
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Emilio Arrieta y Corera. . . . .	23
Ilmo. Sr. D. Enrique Marzo y Feo. . . . .	24
D. Lázaro María Puig, Marques de Gauna. . . . .	29
D. Antonio Cordero y Fernandez. . . . .	30
Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio y Agüeros. . . . .	32
Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri. . . . .	33
D. Manuel Fernandez Caballero. . . . .	37
D. José Conde y Arnal †. . . . .	38
D. Baltasar Saldoni y Remendo. . . . .	39
D. Rafael Perez y Alonso. . . . .	42
D. Juan Guelbenzu y Fernandez. . . . .	43
D. José de Aranguren y Añibarro. . . . .	44
D. Bonifacio San Martín y Eslava. . . . .	46
D. Ramon Rodriguez Castellanos. . . . .	47
D. José Velasco y Ezquerria . . . . .	52
D. Ezequiel Velasco y Perez † . . . . .	53
D. Manuel Lacasia y Andorra. . . . .	70
D. Pedro Bonastre y Canosa. . . . .	71
D. José de Juan y Martinez. . . . .	75
D. Lázaro Nuñez Robres. . . . .	90
D. Epifanio Martinez Peñalver. . . . .	91
D. José Guichot y Romero. . . . .	93
D. Venancio Herrasti y Bernal. . . . .	94
D. Bruno Gomez y Sanchez †. . . . .	95
D. José Parada y Barreto. . . . .	104
D. Cayetano Ilarraz é Iturraín. . . . .	111
D. Francisco Asís de la Peña. . . . .	117
D. Manuel de la Mata. . . . .	120
D. Santos Luis Rosado y Rodriguez. . . . .	124
D. Pedro Herrero y Mata. . . . .	140
D. Estéban Perez Lanuza. . . . .	152
D. Eduardo Arana y Fernandez. . . . .	154
D. Cándido Aguayo y Alonso. . . . .	158
D. José María García y Ducazcal. . . . .	163
D. Agapito Sancho y Velasco. . . . .	165



	N.º de ins.
D. Francisco Albiñana y Albiñana. . . . . <i>fundador.</i>	166
D. Carlos María Marron. . . . . <i>id.</i>	173
D. Andrés Moreno y Sariaimbarrena. . . . . <i>id.</i>	178
D. José María Beltran y Fernandez. . . . . <i>id.</i>	193
D. Simon Serrano y Robledano. . . . . <i>id.</i>	204
D. Javier Gaztambide y Cia. . . . . <i>id.</i>	218
D. Manuel Sanz de Torroba. . . . . <i>id.</i>	232
D. Tirso de Obregon y Pierrá. . . . . <i>id.</i>	234
D. Cosme José de Benito y Barberá. . . . . <i>id.</i>	238
D. Cristóbal Oudrid y Segura † . . . . . <i>id.</i>	246
D. José Furch y Rivas. . . . . <i>id.</i>	249
D. Francisco Forns y Sabater. . . . . <i>id.</i>	250
D. Pedro Tolosa y Noguera. . . . . <i>id.</i>	260
D. José Badia y Planas. . . . . <i>id.</i>	263
D. <sup>a</sup> María Landi y Alvarez. . . . . <i>id.</i>	280
D. <sup>a</sup> Enriqueta de Toda. . . . . <i>id.</i>	293
D. Nicolás Toledo y Miranzo. . . . . <i>id.</i>	305
D. Pablo Ruiz. . . . . <i>id.</i>	306
D. Francisco de la Riva, Marques de Villalcázar † . . . . . <i>id.</i>	308
D. Francisco Cortabitarte y Arrazate. . . . . <i>id.</i>	313
D. Isaac Cadenas y Martinez. . . . . <i>id.</i>	333
D. Juan Perez Lanuza y Aguirre. . . . . <i>id.</i>	334
D. Magin Galceran y Mulet. . . . . <i>id.</i>	353
D. <sup>a</sup> Adelina Patti. . . . . <i>id.</i>	360
D. Manuel Adlert de la Peña. . . . . <i>id.</i>	461
D. Santiago Gelos y Beristain. . . . . <i>id.</i>	482
D. Andrés Rabanaque y Martinez. . . . . <i>id.</i>	515
D. Gabriel Alarcon Larrubia. . . . . <i>id.</i>	520
D. <sup>a</sup> Anna De-Lagrange. . . . . <i>id.</i>	537
D. Giovanni Mario. . . . . <i>id.</i>	538
D. Maurice Strakosch. . . . . <i>id.</i>	539
D. Enrique Tamberlick. . . . . <i>id.</i>	582
D. Hipólito Casanova y Gomina. . . . . <i>id.</i>	595
D. Federico Rotllan y Echevarría. . . . . <i>id.</i>	611
D. Juan Budó y Martin. . . . . <i>id.</i>	618
D. Cástor María Carrancio y Gonzalez † . . . . . <i>id.</i>	626
D. José Rodriguez Amorrobtu. . . . . <i>id.</i>	627
D. Eduardo Compta y Torres. . . . . <i>id.</i>	648
D. Miguel Ramon Arenas y Rodriguez. . . . . <i>id.</i>	684



	N.º de ins.
D. José Pinilla y Pascual. . . . .	700
D. Santiago de Masarnau y Fernandez.. . . .	715
D. Ramon María de Sanjuan é Irigoyen. . . . .	718
D. Tomás Azula y Urien. . . . .	719
D. Vicente Bonetti † . . . . .	720
D. José Falcó y Torró.. . . .	724
D. José Lopez Saralegui. . . . .	725
D. Antonio Reparaz y Aznarez. . . . .	736
D. Mariano Soriano Fuertes Piqueras de la Parra. . . . .	761
D. Agustin Garrigas y Durán. . . . .	779
D. Antonio Llanos y Berete. . . . .	811
D. Feliciano Agero y Amatey. . . . .	812
D. Juan Durán y Lopez. . . . .	821
D. Alejandro Manzano y Sanchez. . . . .	825
D. Valentin de Háas y Galindo. . . . .	831
D. Isidro Saez de Marcos †. . . . .	837
D. Félix García Mingo. . . . .	839
D. José Rodrigo de la Cerda. . . . .	867
D. Antonio Selva. . . . .	904
D. <sup>a</sup> Rita Sonnieri. . . . .	905
D. Valentin María de Zubiaurre y Urionabarrenechea. . . . .	916
D. Mariano García Codina. . . . .	937
D. José Ildefonso Jimeno de Lerma. . . . .	941
D. Emilio de Sobejano y Sanroman. . . . .	942
D. <sup>a</sup> Arsenia Velasco y Perez †. . . . .	943
D. Francisco Correal y Ginovés. . . . .	949
D. Felipe Gorriti y Osambela. . . . .	959
D. <sup>a</sup> Josefa Gonzalez y García. . . . .	964
D. Manuel María Simó y de la Riva † . . . . .	969
D. Pedro Simó y Oneto. . . . .	973
D. Dámaso Rico y Losada. . . . .	983
D. Miguel Benavent y Echaluze †. . . . .	984
D. Serafin Larroca y Laura. . . . .	993
D. Antonio Peña y Goñi. . . . .	998
D. Eusebio Zurrón y Sanchez. . . . .	1007
D. Julian Gonzalez y Prado. . . . .	1009
D. Antonio Lopez Almagro. . . . .	1026
D. Federico Conde y Arnal. . . . .	1027
D. Emilio Serrano y Ruiz. . . . .	1039



	N.º de ins.
D. Enrique Rabanaque y Gayan. . . . .	1041
D. Andrés de Aragon y Ruiz. . . . .	1045
D. Nicolás Gonzalez y Martinez. . . . .	1048
D. Agapito Insausti y Morras. . . . .	1049
D. <sup>a</sup> Rosina Penco. . . . .	1055
D. <sup>a</sup> Amalia Fossa. . . . .	1056
D. César Boccolini. . . . .	1057
D. Juan Ordinas. . . . .	1058
D. Tomás Lestán. . . . .	1059
D. Manuel Aroca y Andrés. . . . .	1071
D. Victor de Mirecki. . . . .	1108
D. <sup>a</sup> Carolina Uriondo. . . . .	1111
D. Julian Gayarre. . . . .	1122



## JUNTA DIRECTIVA

PARA EL VIGÉSIMO AÑO SOCIAL (1879, 1880).

*Presidente de la Sociedad.*

Excmo. Sr. D. Manuel María de Santa Ana.—(Mayor, 120.)

*Secretario general.*

D. José Ildefonso Gimeno —.(Biombo, 6, principal.)

*Adjunto.*

D. José Inzenga.

### PRIMERA SECCION.—Contabilidad.

*Presidente.* . . D. Rafael Hernando, *primer Vicepresidente de la Junta.*—(Caballero de Gracia, 11, tercero.)

*Secretario.* . . . D. Isaac Cadenas, *segundo de la Junta.*—(Gorguera, 13.)

*Contador.* . . . . D. Estéban Perez Lanuza.—(Huertas, 14, tercero derecha.)

*Vocales.* . . . . . D. José Velasco.—D. Pablo Ruiz.—D. José Pinilla.

### SEGUNDA SECCION.—Propaganda.

*Presidente.* . . . Excmo. Sr. D. Antonio Romero, *segundo Vicepresidente de la Junta.*—(Montera, 43, principal.)

*Secretario.* . . . D. Rafael Perez, *tercero de la Junta.*—(Sordo, 15.)

*Vocales.* . . . . . Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio.—D. Francisco A. de la Peña.—D. José Vicente Arche.—D. José M. Esperanza.

### TERCERA SECCION.—Arbitrios.

*Presidente.* . . . D. Baltasar Saldoni, *tercer Vicepresidente de la Junta.*—(Silva, 16, tercero.)

*Secretario.* . . . D. Manuel de la Mata, *cuarto de la Junta.*—(Valverde, 38, segundo.)

*Vocales.* . . . . . D. Juan María Guelbenzu.—D. Cayetano Ilarraz.—Don Antonio Oliveres.—D. Antonio Lopez Almagro.



## CONSEJO PROTECTOR.

- TESORERO ... Sr. D. José Leopoldo de Careaga.
- ABOGADOS .... Ilmo. Sr. D. Florencio Gomez Parreño.—  
† (Véase Necrología). — Sr. D. Miguel Morayta. — Señor D. Eduardo de Garamendi. —  
Ilmo. Sr. D. Gabriel Rodriguez.
- NOTARIO ..... Sr. D. Miguel Diaz Arévalo.
- PROCURADOR. Sr. D. Andrés Rodriguez Velez.
- MÉDICOS ..... Sres. D. Ignacio Gomez Carrasco. — D. Teodoro Yañez. — D. Eduardo Sanchez y Rubio. — Don Rufino Ferrando y Fonell (en Valencia). — D. José Maria Roby (en Sevilla).
- BOTICARIO .... Sr. D. Félix Borrell.

## JUNTAS AUXILIARES.

## ALICANTE.

- Presidente*..... D. Antonio Falcó y Amorós.
- Vocales*..... D. Francisco Jovér y Bellido.—D. Agustin Vidal de La Rochette.—D. Luis Simó.
- Secretario*..... D. Francisco Gueri y Ferrer.

## BARCELONA.

- Presidente*..... D. José Bernareggi (socio honorario).
- Vocales*..... D. Pedro Tolosa.—D. Vicente Negrevernís.—D. José Navarro.
- Vocal honorario*.. D. José Jurch.

## CÁDIZ.

- Presidente*..... D. Antonio Maqueda.
- Vocal*..... D. Pedro María Munugarren.
- Secretario*..... D. José Benedí y Mendoza.



## JEREZ.

- Presidente*..... D. Juan Martínez de Mora.  
*Vocales*..... D. Jorge Bela.—D. Pedro Simó y Oneto.  
*Secretario*..... D. Sebastian Romero y Valdespino.

SAN SEBASTIAN (*Guipúzcoa*).

- Presidente*..... D. Fermin Barech.  
*Vocales*..... D. Mariano Huesca y Fernandez.—D. Luis Calisalvo.  
*Secretario*..... D. Manuel Gorostidi.

## SEVILLA.

- Presidente*..... D. Buenaventura Iñiguez.  
*Vocales*..... D. Ramon Noriega y Martin.—D. Silverio Lopez Uría  
 de Berrotiaga.—D. Francisco José Feo.  
*Secretario*..... D. Manuel Noriega y Vazquez.

## CORRESPONSALES.

- ALICANTE.—D. Antonio Falcó y Amorós (721), Plaza de la Constitución, 11.  
 BADAJOZ.—D. Francisco Hermida y Casares (458), Palmas, 22, principal.  
 BARCELONA.—D. Pedro Tolosa (260), calle de Escudillers Blanq.  
 BÚRGOS.—D. Agapito Sancho (165), Huerto del Rey, 22.  
 CÁDIZ.—D. Pedro María Munugarren (355), Amargura, 91, segundo.  
 JEREZ.—D. PEDRO SIMÓ Y ONETO (973), Bizcocheros, 3.  
 MÁLAGA.—D. Antonio Jumanal, Mártires, 2.  
 SALAMANCA.—D. Pedro Sanchez Ledesma (781), Rua, 21, principal.  
 SAN SEBASTIAN (*Guipúzcoa*).—D. Mariano Huesca (740), Embeltran, 8, 2.º  
 SEVILLA.—D. Silverio Lopez Uría de Berrotiaga (241), Juan de Burgos, 6.  
 SIGÜENZA.—D. Hilario Alonso Laspeñas (210), Catedral.  
 TOLOSA.—D. FELIPE GORRITI Y OSAMBELA (959), Mayor, 24.  
 VALENCIA.—D. José María Campos (1076), Lobo, 1, principal.  
 ZARAGOZA.—D. Mateo Lorente (1002), Coso, 106, cuarto.  
 Regimiento de *Extremadura*, núm. 15.—D. Tomás Campano (370).  
 Idem de *Galicia*, núm. 19.—D. Antonio Ferrer (519).



## SOCIOS HONORARIOS (1)

POR ÓRDEN NUMÉRICO.

**S. A. R. LA SERMA. SRA. DOÑA MARÍA ISABEL FRANCISCA DE ASÍS, PRINCESA DE ASTURIAS.**

**SERMA. SRA. DOÑA LUISA TERESA DE BORBON, DUQUESA DE SESSA.**

- |   |   |
|---|---|
| 3 Sra. Doña Rosario Zapater y Laca (f.).      | 86 † (Véase Necrología.)                                    |
| 4 SRA. DOÑA LAURA ORFILA Y LOUIS (f.).        | 87 Sra. Doña Plácida Tablares de la Escosura.               |
| 5 SR. D. ANTONIO ORFILA Y ROTGER (f.) †.      | 92 Sra. Doña Leocadia de Adriaensens y Rodriguez.           |
| 6 EXCMO. Sr. Conde de Morphí (f.).            | 93 Sr. D. Luis Pignatelli de Aragon.                        |
| 7 SR. D. ADOLFO DE QUESADA (f.).              | 98 SR. D. FAUSTINO MARÍA VELASCO.                           |
| 11 SR. D. RAFAEL DE MUGUIRO (f.) †.           | 100 Excma. Sra. Condesa de la Címera.                       |
| 18 Sra. Doña Isabel de la Pezuela de Tejada.  | 104 Sr. D. Antonio Palau.                                   |
| 19 Sra. Doña Isabel de la Pezuela y Ayala.    | 108 Excma. Sra. Doña Elena Alcalá Galiano de Ferraz.        |
| 21 Excmo. Sr. Conde de Cheste.                | 109 Excmo. Sr. D. Rafael Ferraz.                            |
| 22 Sr. D. Manuel de la Pezuela.               | 110 Sr. Vizconde del Ponton.                                |
| 23 Sra. Doña Julia Melendez de Ceballos.      | 120 Sra. Doña Regina de Monasterio y Agüeros.               |
| 27 Sr. D. Eusebio de Francisco.               | 121 EXCMA. SRA. MARQUESA DE PORTUGALETE, DUQUESA DE BAILÉN. |
| 31 Sr. D. Carlos Iñigo.                       | 126 Srta. Doña María de Tordesillas y O'Donnell.            |
| 32 Sr. D. Joaquin del Corro.                  | 127 Sr. D. Julio García del Busto.                          |
| 37 SR. D. ANTONIO ARNAO.                      | 128 EXCMA. SRA. DOÑA FLORA CAMALEÑO DE SANYA ANA.           |
| 38 SRA. DOÑA SOFÍA VELA DE ARNAO.             | 129 EXCMO. SR. D. MANUEL M. DE SANTA ANA.                   |
| 39 Sr. D. Salvador de Albacete.               | 131 Ilmo. Sr. D. Manuel Sanchez Escandon y Morquecho.       |
| 42 EXCMA. SRA. DOÑA FERNANDA CONDE DE ROMERO. | 138 Excmo. Sr. Marques de San Juan Nepomuceno.              |
| 43 SR. D. VICTORIANO USERA †.                 | 139 Excmo. Sr. Duque de Gor.                                |
| 44 SRA. DOÑA CATALINA DEL VALLE DE USERA.     | 141 Sr. D. Miguel A. Dacarrete.                             |
| 49 SRA. DOÑA ELISA DE LUXAN.                  | 142 Sr. D. Salvador Viniestra.                              |
| 57 Excma. Sra. Condesa de Oñate.              | 143 Sr. D. José Remigio Gonzalez.                           |
| 58 Excma. Sra. Marquesa de Molins.            | 144 Sr. D. R. de Roaldés.                                   |
| 61 Excma. Sra. Duquesa de Ferdinandina.       | 146 Sr. D. Leon Daguerre Dospital.                          |
| 62 EXCMO. SR. DUQUE DE FERNANNUÑEZ.           | 148 SR. D. LEONARDO CALVO (f.).                             |
| 67 EXCMA. SRA. MARQUESA DE VILLALCÁZAR.       | 185 SR. D. JOVITO RUESTRA.                                  |
| 76 Sr. D. Ricardo de Baler.                   | 187 Sr. D. Basilio Montoya.                                 |
| 83 Sr. D. Benito Soriano y Murillo.           | 189 Sr. D. José M. Ducazcal.                                |

(1) La señal (f.) designa á los que son socios fundadores; y los inscritos con letra VERSALILLA á los que han capitalizado la cuota mensual, perpetuando así su nombre en la Sociedad.



- 205 SRA. DOÑA LUISA GONZALEZ Y FERNANDEZ †.
- 206 SR. D. JOAQUIN ORTEGA Y MONTES.
- 207 Sr. D. José Bernareggi.
- 208 Sr. D. Andrés Vidal y Roger.
- 209 Sr. D. Antonio Fargas y Soler.
- 210 Sr. D. Poncio Auger.
- 215 Sr. D. Agustin Altimira.
- 221 Sra. Doña Luisa Brusola y Tellez de Castellani.
- 227 Sr. D. José M. Esperanza y Sola.
- 229 Sr. D. Fermin M. Alvarez.
- 231 SR. D. MANUEL NORIEGA Y VAZQUEZ.
- 233 Sr. D. Eduardo Sanchez y Rubio.
- 239 SRA. BARONESA DE HORTEGA.
- 241 Sra. Doña Clara de Nueros.
- 242 SRTA. DOÑA MARÍA CORTINA.
- 243 Sr. D. Ventura de la Rivaherrera.
- 244 Sra. Doña Rita Barbaza y Rivaherrera.
- 245 Sr. D. Antonio Ariza.
- 248 Sr. D. Eduardo María Lopez.
- 250 Sr. D. Julio Laffitte.
- 251 Sr. D. Eduardo Cano.
- 253 SR. D. JUAN M. MAESTRE.
- 256 Sr. D. Ricardo Serantes.
- 257 SRA. DOÑA JOSEFA MUGUIRO DE CAREAGA.
- 258 SR. D. JOSÉ LEOPOLDO DE CAREAGA.
- 259 SRA. DOÑA TERESA DE MUGUIRO.
- 260 SRA. DOÑA MARÍA FRANCISCA DE MUGUIRO.
- 263 Sr. D. Luis Calisalvo.
- 264 Sr. D. Teodoro Yañez.
- 267 Sra. Doña Matilde Argüelles Torral y Hevia.
- 269 Sra. Doña Adela Fernandez y Alonso.
- 270 Excmo. Sr. Duque de Sessa.
- 271 Excmo. Sr. Duque de Maqueda.
- 273 Sr. D. José Llinás y Mendoza.
- 276 Sr. D. Luis Suárez Inclan.
- 277 Sr. D. Enrique Treviño y Barbaza.
- 278 Sr. D. Francisco Perez Satué.
- 279 Sr. D. Juan Fernandez Vallejo.
- 280 Sr. D. Francisco Senante y Llaudes.
- 282 Sra. Doña Concepcion Abaytua y Palo.
- 290 Sra. Doña Carlota Vittadini.
- 291 Sra. Doña Emilia Monezzi.
- 292 Sr. D. Juan Camps.
- 295 Sra. Condesa viuda de Via-Manuel.
- 296 Sra. Doña Encarnacion A. Bohorques.
- 297 Sra. Doña Rosario Alvarez de Bohorques.
- 298 Sra. Doña Jacoba Alvarez de Bohorques.
- 299 Sr. Conde de Canillas de los Torneros.
- 300 Sr. D. José Tió.
- 301 Sr. D. Constantino Grund.
- 302 Sr. D. Juan Martin de Mora.
- 303 Sr. D. Carlos Haurie.
- 306 Sr. D. Pedro Carriere.
- 307 Excmo. Sr. Conde de Montegil.
- 308 Sr. D. Manuel María Fernandez.
- 309 Sr. Marques de Matallana.
- 311 Sr. D. Franco de Estér y Sauri.
- 317 SR. D. PEDRO MARÍA GARCÍA.
- 318 Sr. D. Benito Pasaron.
- 319 Sr. D. Manuel Segura y Galindo.
- 322 Sr. D. Salvador Jesús Escudero.
- 323 Excmo. Sra. Doña Casilda Ravago de Monasterio.
- 324 Sr. D. Pablo Martin.
- 325 Sr. D. Luis Diaz de la Cruz.
- 326 Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo.
- 327 Sr. D. José Maria Gomez Colon.
- 328 EXCMO. SR. MARQUÉS DE MANZANEDO, DUQUE DE SANTOÑA.
- 329 Sr. D. Enrique Ravelló y Mathet.
- 330 Sra. Doña Enriqueta Mathet de Ravelló.
- 331 Sr. D. Gabriel Ravelló y Courteills.
- 332 Sra. Doña Francisca Vidal y Montenegro.
- 334 Sr. D. Pablo Perez Fesane Herrera Dávila.
- 336 Sr. D. Luis Piazza y Bondí.
- 337 Sr. D. Rafael Gomez de la Torre.
- 338 Sr. D. Antonio Vergara.
- 339 Sr. D. Jorge Bela.
- 340 Sr. D. Sebastian Romero.
- 341 SR. D. JUAN PEREZ GARCÍA.



- 342 Sr. D. MIGUEL GALLO DE AL-  
CÁNTARA.
- 343 Ilmo. Sr. D. Constantino de Si-  
dorovich.
- 344 Sr. D. Arturo Llibéros y Cami-  
lleri.
- 346 † (Véase Necrología.)
- 347 Sra. D.<sup>a</sup> María de la Concep-  
cion de Lora y Falcó de  
Cossio.
- 348 SRA. D.<sup>a</sup> ADELAIDA DE HYSERN  
DE AMADO.
- 350 Sr. D. Antonio Martí y Ros de  
Ursinos.
- 353 Sr. D. Rafael Ramirez de Are-  
llano.
- 354 SRA. DOÑA ANA DE MONASTERIO  
DE RÁVAGO.
- 355 SR. D. JOAQUIN RINCON Y FUNES.
- 357 Sr. D. Enrique E. Coll y Pas-  
cual.
- 358 Sr. D. Mateo Bautista.
- 359 Sr. D. Fernando Fernandez de  
Córdova.
- 360 Sr. D. J. Bravo.
- 361 Sr. D. Felipe Espino Iglesias.
- 362 Sr. D. Nicasio Sanchez Mata.
- 364 Sr. D. JOSÉ GARCÍA DE SOLÍS.
- 365 SRA. MARQUESA DE LA GRANJA  
DE SAMANIEGO.
- 366 Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Secall é Inda.
- 367 Sr. D. Ricardo Montes Torres.
- 368 Sr. D. Francisco Gerner.
- 369 Sra. D.<sup>a</sup> Ramona de Solís.
- 370 Sra. D.<sup>a</sup> Luisa R. Zorrilla de  
Morales.
- 371 Sra. D.<sup>a</sup> Narcisa de Onís.
- 372 Sra. D.<sup>a</sup> Luisa de Solís.
- 373 Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Morales de García  
de Solís.
- 374 Sra. D.<sup>a</sup> Presentacion Bastida  
y Careaga.
- 375 Sra. D.<sup>a</sup> Cármen Bastida y Ca-  
reaga.
- 376 Sr. D. Vicente Rodriguez D'udée
- 377 Sr. D. Felipe Patron y Caba-  
llero de las Cuevas.
- 378 Sr. D. Ignacio Polil.
- 379 Sr. D. Juan Sanchez Romate.
- 380 Sr. D. Manuel Vidarte y Ta-  
rancon.

## SOCIOS DE NÚMERO (1).

- 1 EXCMO. SR. D. MANUEL DE LA  
PEZUELA, MARQUÉS DE VILU-  
MA (f.) †.
- 2 EXCMO. É ILMO. SR. D. HILARION  
ESLAVA Y ELIZONDO (f.) †.  
(Véase Necrología.)
- 3 D. RAFAEL HERNANDO Y PALO-  
MAR (f.)
- 4 EXCMO. SR. D. FRANCISCO FRON-  
TERA DE VALLEDOSA (f.).
- 5 EXCMO. SR. D. ANTONIO RO-  
MERO Y ANDÍA (f.).
- 6 D. JOSÉ INZENGA Y CASTE-  
LLANO (f.).
- 7 D. MARIANO MARTIN Y SALA-  
ZAR (f.).
- 8 D. Mauuel Mendizábal y Sa-  
gastume (f.).
- 9 D. Daniel Sebastian Gabaldá  
y Bel (f.).
- 10 D. JUAN GIL Y RUBIA (f.).
- 11 D. José Sobejano y Erviti (f.).
- 12 D. IGNACIO OVEJERO Y RA-  
MOS (f.).
- 13 D. Antonio Aguado y Mar-  
tina (f.).
- 15 D. NICOMEDES FRAILE (f.).
- 16 D. FLORENCIO LAHOZ Y  
OTAL (f.) †.
- 18 D. JOSÉ MIRÓ Y ANORIA (f.) †.  
(Véase Necrología.)
- 19 D. Rafael Botella y Serra (f.).
- 20 D. MIGUEL GALIANA Y FOL-  
GUÉS (f.).
- 22 D. ANTONIO OLIVERES Y MA-  
TA (f.).
- 23 EXCMO. É ILMO. SR. D. EMILIO  
ARRIETA Y CORERA (f.).
- 24 ILMO. SR. D. ENRIQUE MARZO  
Y FEO (f.).
- 25 D. Pedro Sarmiento y Ver-  
dejo (f.).
- 26 D. Justo Moré y Cudolar (f.).
- 27 D. Manuel Muñoz y Cabiado (f.)
- 29 D. LÁZARO MARÍA PUIG, MAR-  
QUÉS DE GAUNA (f.).
- 30 D. ANTONIO CORDERO Y FER-  
NANDEZ (f.).
- 32 EXCMO. SR. D. JESÚS DE MO-  
NASTERIO Y AGÜEROS (f.).
- 33 EXCMO. SR. D. FRANCISCO ASEN-  
JO BARBIERI (f.).

(1) Se advierte que el anterior Anuario contiene la lista de socios de número por orden alfabético.



- 37 D. Manuel Fernandez Caba-  
llero (f.).
- 38 D. JOSÉ CONDE ARNAL (f.) †.
- 39 D. BALTASAR SALDONI Y RE-  
MENDO (f.).
- 42 D. RAFAEL PEREZ ALONSO (f.).
- 43 D. JUAN GUELBENZU Y MARTI-  
NEZ (f.).
- 44 D. JOSÉ ARANGUREN Y AÑI-  
BARRO (f.).
- 46 D. BONIFACIO SAN MARTIN Y  
ESLAVA (f.).
- 47 D. RAMON RODRIGUEZ CASTE-  
LLANOS Y PARRA (f.).
- 49 D. Joaquin Espin y Guillen (f.).
- 51 D. Juan Pablo Hijosa y Balles-  
teros (f.).
- 52 D. JOSÉ VELASCO Y EZQUERRA (f.).
- 53 D. EZEQUIEL VELASCO Y PE-  
REZ (f.) †.
- 61 D. Manuel Gonzalez y Val (f.).
- 69 D. Carlos Grassi y Techí (f.).
- 70 D. MANUEL LACASIA Y ANDOR-  
RA (f.).
- 71 D. PEDRO BONASTRE Y CANG-  
SA (f.).
- 73 D. José Cagigal y Calderon (f.).
- 75 D. JOSÉ DE JUAN Y MARTI-  
NEZ (f.).
- 86 D. Dámaso Zabalza y Olaso (f.).
- 90 D. LÁZARO NUÑEZ ROBRES (f.).
- 91 D. EPIFANIO MARTINEZ PEÑAL-  
VER (f.).
- 93 D. JOSÉ GUICHOT Y ROMERO (f.).
- 94 D. VENANCIO HERRASTI Y BER-  
NAL (f.).
- 95 D. BRUNO GOMEZ Y SAN-  
CHEZ (f.) †.
- 99 D. Francisco Pintado y Ar-  
güelles (f.).
- 104 D. JOSÉ PARADA Y BARRETO (f.).
- 110 D. Francisco Boneta (f.).
- 111 D. CAYETANO ILARRAZ E ITUR-  
RAIN (f.).
- 115 D. Antonio de Tapia y Landa-  
luce (f.).
- 117 D. FRANCISCO ASÍS DE LA PEÑA  
Y YÉBAMOS (f.).
- 120 D. MANUEL DE LA MATA (f.).
- 121 D. Manuel Monlleo y Ros-  
sell (f.).
- 124 D. SANTOS LUIS ROSADO (f.).
- 125 D. Pascual Roche y Loren (f.).
- 127 D. Miguel Rejoy y Cuesta (f.).
- 128 D. Genaro Perez y Carpin-  
tero (f.).
- 133 D. Enrique Broca (f.).
- 135 D. Mariano Herrero y Sessé (f.).
- 138 D. José Fernandez y Cruz (f.).
- 139 D. Manuel Serrano y Avoldi (f.).
- 140 D. PEDRO HERRERO Y MATA (f.).
- 152 D. ESTÉBAN PEREZ LANUZA (f.).
- 154 D. EDUARDO ARANA Y FER-  
NANDEZ (f.).
- 158 D. CÁNDIDO AGUAYO Y ALON-  
SO (f.).
- 163 D. JOSÉ MARÍA GARCÍA Y DU-  
CAZCAL (f.).
- 164 Doña Dolores Lopez Becerra  
y Obregon (f.).
- 165 D. AGAPITO SANCHO Y VELAS-  
CO (f.).
- 166 D. FRANCISCO ALBIÑANA Y AL-  
BIÑANA (f.).
- 169 D. José Macario Irureta Echai-  
de (f.).
- 170 D. Pedro María Brau y Otae-  
gui (f.).
- 171 D. Nicolás Murga y Mendie-  
ta (f.).
- 173 D. CARLOS MARÍA MARRON (f.).
- 178 D. ANDRÉS MORENO Y SARIAIM-  
BARRENA (f.).
- 179 D. Mariano Menendez y Pe-  
ral (f.).
- 180 D. José Maur Escario (f.).
- 181 D. Ramon Simó y Hortalet (f.).
- 183 D. Luis Simó y Hortalet. (f.).
- 185 D. Vicente Crevea y Cortés (f.).
- 186 † ( Véase Necrologia. )
- 189 D. Agustín Baeza y Quirau (f.).
- 193 D. JOSÉ M. BELTRAN Y FER-  
NANDEZ (f.).
- 195 D.<sup>a</sup> Encarnacion de Lama (f.).
- 196 D. Antonio Oliva y Verga (f.).
- 199 D. Gabriel Piedra y Raposo (f.).
- 200 D. Santiago García del Bar-  
rio (f.).
- 201 D. Sebastian Gonzalez Gar-  
cía (f.).
- 203 D. Rafael de Cisneros de Mi-  
guel (f.).
- 204 D. SIMON SERRANO Y ROBLE-  
DANO (f.).
- 206 D. Pablo Pareja y Gonzalo (f.).
- 210 D. Hilario Alonso Laspeñas (f.).
- 212 D. Ventura Siguer y Baha-  
monde (f.).
- 214 D. Casimiro Pellicer é Iba-  
ñez (f.).
- 217 D. Mariano Vazquez y Go-  
mez (f.).



- 218 D. JAVIER GAZTAMBIDE Y CIA (f.)  
 221 D. Isidoro Hernandez y Gonzalez (f.)  
 222 D. Tomás Vidal Lopez (f.)  
 224 † (Véase Necrología.)  
 225 D. José de Arjona y Lauriña (f.)  
 226 D. Andrés Alvaro Rodrigálvarez (f.)  
 227 D. Francisco Jover y Bellido (f.)  
 232 D. MANUEL SANZ DE TORROBA (f.)  
 233 D. Vicente Caltañazor y Arnal (f.)  
 234 D. TIRSO DE OBREGON Y PIERRA (f.)  
 235 D. Ramon Cubero (f.)  
 237 D. Francisco Arderius (f.)  
 238 D. COSME JOSÉ DE BENITO Y BARBERÁ (f.)  
 241 D. Silverio Lopez Uría y Berrotiaga (f.)  
 246 D. CRISTÓBAL OUDRID Y SEGURA (f.) †  
 249 D. JOSÉ JURCH Y RIVAS (f.)  
 250 D. FRANCISCO FONS Y SABATER (f.)  
 252 D. Pedro Gregorich y Gilé (f.)  
 256 D. Miguel García y García (f.)  
 257 D. José Altamira y Moreno (f.)  
 258 Doña Teresa Roaldés (f.)  
 259 D. Marcelino Federico Villó y Montesino (f.)  
 260 D. PEDRO TOLOSA Y NOGUERA (f.)  
 261 D. Juan Tolosa y Noguera (f.)  
 262 D. Joaquin Lago y Gonzalez (f.)  
 263 D. JOSÉ BADÍA Y PLANAS (f.)  
 264 D. Antonio Ponciauo Martin y Gil (f.)  
 269 D. Joaquin Reguer y Foix (f.)  
 271 Doña Concepcion Imber Alegre é Iglesias (f.)  
 272 D. Juan Ugalde y García (f.)  
 279 D. Angel Fuentes y Roméu (f.)  
 280 DOÑA MARIA LANDI Y ALVAREZ (f.)  
 281 D. Antonio Sos y Mendiri (f.)  
 285 D. Pablo Ugalde y García (f.)  
 292 D. Fermin Arteaga Erro.  
 293 DOÑA ENRIQUETA DE TODA.  
 294 Doña Matilde Estéban y Vicente.  
 302 D. José Rebutós y Truch.  
 305 D. NICOLÁS TOLEDO Y MIRANZO.  
 306 D. PABLO RUIZ.  
 308 D. FRANCISCO DE LA RIVA, MARQUÉS DE VILLALCÁZAR †.  
 310 D. Dionisio Fernandez y Jimenez.  
 312 D. Manuel Perez Badía.  
 313 D. FRANCISCO CORTABITARTE Y ARRAZATE.  
 314 D. José Hiruela y Lara.  
 322 D. José Vicente Bermejo Arche.  
 327 † (Véase Necrología.)  
 330 D. Mariano Obiols Tramullas.  
 331 D. Juan Sariols y Porta.  
 333 D. ISAAC CADENAS Y MARTINEZ.  
 334 D. JUAN PEREZ LANUZA Y AGUIRRE.  
 335 D. Leopoldo Martin y Elesspuru (f.)  
 336 D. Pablo Ichar y Fuentes.  
 341 D. Genaro Perez del Peso.  
 342 D. Agustin Rogés y Vidal.  
 348 D. José Viñas y Diaz.  
 351 D. Francisco Sanchez Gabañach.  
 352 D. Francisco Porcell y Guardis  
 353 D. MAGIN GARCERÁN Y MULET.  
 354 D. Ramon Romero y Bochs.  
 355 D. Pedro Munugarren y Liaño  
 356 † (Véase Necrología.)  
 357 D. Antonio Maqueda y Castilla  
 358 D. José Benedid y Mendoza.  
 359 D. Vicente Negrevernis.  
 360 DOÑA ADELINA PATTI.  
 363 D. Ramon Zamorano y Bellido  
 364 D. Camilo Mazine y Conde.  
 370 D. Tomás Campano y Touzet.  
 371 D. José Piqué y Cervero.  
 373 D. Manuel Perez y Madrid.  
 383 D. Juan Garci-Lara Muñoz (f.)  
 394 D. Pablo Analla y Campos.  
 397 D. Victoriano Plá y Gallardo.  
 398 D. Sebastian Plá y Gallardo.  
 399 D. Manuel Oriola y Oltra.  
 405 D. Joaquin Tormo.  
 407 Doña Manuela Armengol.  
 423 D. Vicente Esplugues.  
 432 D. Félix Mollá y Pallardó.  
 445 D. Miguel Peiró y Ferriol.  
 455 D. Pablo Zapata y Grajales.  
 458 D. Francisco Hermida y Casares.  
 461 D. MANUEL ADLERT DE LA PEÑA (f.)  
 464 D. Antonio Barrero y Viñas.



- 474 D. Manuel Vela y Martínez.  
 475 D. Benito Fernández y Villar.  
 479 D. Remigio Cardona y Ametya.  
 480 D. José Gau y Sanchis.  
 481 D. Narciso Bosch é Illa.  
 482 D. SANTIAGO GELOS Y BERIS-  
 TAIN.  
 483 D. Manuel Lahoz y Otál.  
 489 D. José Navarro y Esther.  
 514 D. Manuel Rodríguez Minaya.  
 515 D. ANDRÉS RABANEQUE Y MAR-  
 TINEZ.  
 518 D. Pedro Tintorer y Segura.  
 519 D. Antonio Ferrer y Boiseda.  
 520 D. ANTONIO DE LA RUBIA Y RO-  
 DRIGUEZ.  
 528 D. Pablo Hernández y Salces.  
 530 D. Manuel Jiménez Villalva.  
 532 D. Luis Villetti y Dotta.  
 536 Doña Josefa Pieri y López.  
 537 DOÑA ANA DE-LAGRANGE.  
 538 D. GIOVANNI MARIO.  
 539 D. MAURICE STRAKOSCH.  
 540 D. Pedro Urrutia y Cruz.  
 555 D. Manuel Rueda y Remuñán.  
 556 D. Ramon Segarra y Segarra.  
 573 D. Benito Roig y Domingo.  
 576 D. Fernando Palatin y San-  
 chez.  
 577 D. Manuel Escobar y Preciado  
 579 D. Francisco Tucio y Amato.  
 580 D. Tomás Sancho y Verete.  
 582 D. ENRIQUE TAMBERLICK.  
 583 D. Ramon Mainez y Calvet.  
 584 D. Plácido Lupresti y Villa-  
 geliu.  
 585 D. Antonio Díaz y Feliciano.  
 588 D. Bernardo Calvo Puig y Cap-  
 devila.  
 589 D. José Marraco y Ferrer.  
 590 D. Cayetano Sala y Saló.  
 595 D. HIPÓLITO CASANOVA Y GO-  
 NIMA.  
 598 D. José M. Sirvent y Girardi (f.)  
 599 D. Mateo Bausá y Triay.  
 603 D. Claudio Martínez é Imbert.  
 604 D. Jaime Piñol y Felip.  
 609 D. Joaquin Malagelada.  
 610 D. José Sampera y Coll.  
 611 D. FEDERICO ROTLLAN Y ECHE-  
 VARRÍA.  
 612 D. Tomás Fernández y Grajal.  
 614 D. Manuel Fernández y Grajal.  
 615 D. Eduardo Saiz del Campo y  
 Llorente.  
 618 D. JUAN BUDÓ Y MARTIN.  
 619 D. José Antonio Blay y Pe-  
 llicer.  
 621 D. Salvador Velazquez de  
 Otaola.  
 622 D. Antonio Walls y Corominas  
 624 D. José González Orejuela.  
 626 D. CÁSTOR MARÍA CARRANCIO Y  
 GONZALEZ †.  
 627 D. JOSÉ RODRIGUEZ AMORROBTU  
 629 D. Jacinto Botey y Riva.  
 630 D. Teodoro Güel y Partagás.  
 631 D. Jaime Moragas y Torres.  
 633 D. Antonio Fonseré.  
 634 D. Andrés Maseras y Ricart.  
 639 D. Domingo Gironella y Valls.  
 641 † (Véase Necrología.)  
 642 D. Miguel González Orejuela.  
 643 D. Juan Corberó y Costa.  
 647 D. Domingo Sánchez y Boy.  
 648 D. EDUARDO COMPTA Y TORRES.  
 653 D. Eduardo Escobar y Pre-  
 ciado.  
 659 † (Véase Necrología.)  
 662 D. Antonio Leal y Pinto.  
 663 D. Ramon Noriega y Martín.  
 665 D. Francisco Castañón y Gar-  
 cía.  
 666 D. Antolin Avila y Arregui.  
 684 D. MIGUEL RAMON ARENAS Y  
 RODRIGUEZ.  
 685 D. Fernando Lopetegui Mon-  
 tero.  
 686 D. Francisco Piqué y Cerveró.  
 687 D. Ramon Luna y Serrano.  
 689 D. Fernando Palatin y Moreno.  
 692 D. Luis Fernández y Saura.  
 693 D. Atanasio Morais y Pérez.  
 694 D. Lorenzo Masegú y Marimon  
 695 D. José Noriega y Vazquez.  
 697 D. Cayetano Gil Llagostera y  
 Boquet.  
 698 D. Juan Bautista Dalmau y  
 Mayol.  
 700 D. JOSÉ PINILLA Y PASCUAL.  
 703 Doña Purificación Sampedro  
 Díaz de Pareja.  
 706 D. Vidal de La-Rochette.  
 708 D. Pedro Mata y Malleu.  
 709 D. Elías Villareal y López.  
 712 D. Elías López Romero.  
 713 D. José María Perales y Sárra-  
 mian.  
 715 D. SANTIAGO DE MASARNAU Y  
 FERNANDEZ.  
 718 D. RAMON MARÍA DE SANJUAN É  
 IRIGOYEN.



- 719 D. TOMAS DE AZULA Y URIEN.  
 720 D. VICENTE BONETTI †.  
 721 D. Antonio Falcó y Amorós.  
 722 D. Manuel Blanco y Morales.  
 724 D. JOSÉ FALCÓ Y TORRÓ.  
 725 D. JOSÉ LOPEZ SARALEGUI.  
 727 D. Antonio Berruezo y Valencia.  
 728 D. Enrique Guillen y Fernandez.  
 731 D. Jaime Balleascá y Pujol.  
 734 D. Apolinar Ortega y Dorado.  
 735 D. Felipe Daunis y Serallach.  
 736 D. ANTONIO REPARAZ Y AZNAREZ.  
 738 D. Fermin Baresch.  
 740 D. Mariano Huesca y Fernandez.  
 742 Doña Justina Bordoy y Busquets.  
 743 Doña Celestina Berdeguer y Costa.  
 745 D. Luis Salarich y Marti.  
 746 D. Diego Mas y Lopez.  
 747 D. Manuel Perez Fernandez de Luna.  
 748 D. Manuel Leon y Perez.  
 750 D. Ramon Bueno y Mateo.  
 751 D. José Álvarez de la Marina y Herrera.  
 753 D. José María Llani Escalera.  
 756 D. Carlos Rivera y Peralta.  
 757 † (Véase Necrología.)  
 760 Doña Dolores Passols y Barberá.  
 761 D. MARIANO SORIANO FUERTES PIQUERAS DE LA PARRA.  
 765 D. Lorenzo José y Fco.  
 767 D. Ernesto Marraco y Ferrer.  
 771 D. Joaquin Sanchez y Vazquez.  
 774 D. Antonio Suarez y Marin.  
 779 D. AGUSTIN GARRIGAS Y DURÁN.  
 781 D. Pedro Sanchez Ledesma.  
 782 D. Antonio Oller y Fontanet.  
 788 D. Luis Martin Campos.  
 792 † (Véase Necrología.)  
 793 D. Pedro Grábalos y Azcona.  
 796 D. Juan Perez y Rivero.  
 797 D. Miguel Campos Ballesteros.  
 798 D. Ignacio Carrillo é Ibañez.  
 799 D. Francisco Perez del Peso.  
 800 Sra. Doña Dolores Salvador y Voladores.  
 803 Doña Adelaida Ramirez y Maroto.  
 808 D. Joaquin María Jordan y Rosolino.  
 809 D. Ricardo Felequia y Viñas.  
 811 D. ANTONIO LLANOS Y BERETE.  
 812 D. FELICIANO AGERO AMATEY.  
 815 D. Enrique Bergali y Alonso.  
 816 D. Francisco de Paula Rodriguez de Molina y Gonzalez.  
 820 D. Manuel Tabau y Albert.  
 821 D. JUAN DURAN Y LOPEZ.  
 823 D. José Manuel Santés y Cervera.  
 824 † (Véase Necrología.)  
 825 D. ALEJANDRO MANZANO Y SANCHEZ.  
 826 D. Manuel María Martinez y Lozano.  
 828 D. Manuel Cruz y Gomez.  
 831 D. VALENTIN DE HAAS Y GALINDO.  
 833 D. Manuel Berdalonga y Ramos del Manzano.  
 835 D. José Páramo y Fernandez.  
 836 D. Sinforiano Uceta y Cabo.  
 837 D. ISIDRO SAEZ DE MARCOS †.  
 838 D. Luis Saez y Lorente.  
 839 D. FÉLIX GARCÍA MINGO.  
 843 D. Ramon Monfá y Pallejá.  
 850 D. Antonio Forés y Surian.  
 852 D. Joaquin Cascante y Soler.  
 855 D. Manuel Matons y Prims.  
 856 D. Pedro Castellano y Medero.  
 857 D. Eleuterio Perfecto Marengo  
 858 D. Francisco Fornis y Nogués.  
 860 D. Pedro Reguer y Foix.  
 861 D. Vicente Falquina y Valero.  
 863 D. José María Ubeda y Montes.  
 867 D. JOSÉ RODRIGO DE LA CERDA.  
 869 D. Manuel Corbacho de la Rosa  
 872 D. Manuel Morales Taborda.  
 873 D. Ignacio Costa y Juliá.  
 874 D. Luis Farguell y Muxí.  
 875 D. Juan Senties y Lloveras.  
 876 D. Francisco Freixas y Fábregas.  
 877 D. Matías de Jorge y Rubio.  
 879 D. Pedro Carril y Osma.  
 881 D. Antonio Rodriguez Navarro  
 889 D. Jaime Llorens y Font.  
 890 D. José Maymir y Bernadet.  
 891 D. Jaime Altimira y Balentinas  
 893 D. Francisco Terren y Caveró.  
 896 D. Francisco Martin Cañabera.  
 898 D. Fructuoso José Morelli y Encinas.  
 900 D. Valentin García y Alabert.



- 902 D. Juan Gally y Novell.  
 903 D. Antonio Pascual.  
 904 D. ANTONIO SELVA.  
 905 DOÑA RITA SONNIERI.  
 907 D. Francisco Sapér.  
 909 D. Trifon Hernandez Ramos.  
 910 D. Pedro F. Fernandez y Puer-  
 tas.  
 912 D. Martin Regnan y Colomer.  
 914 D. Carlos Fuentes y Cortés.  
 915 D. José María Arroyo y Leon.  
 916 D. VALENTIN M.<sup>a</sup> DE ZUBIAURRE  
 Y URIONAVARRENECHEA.  
 920 D. Roman Alvarez Cordero.  
 921 D. José María Castillo y García.  
 925 D. Manuel Lopez y Gonzalez.  
 931 D. Nicolás Fortich y Basil.  
 932 D. Agustin Mir y Canals.  
 937 D. MARIANO GARCÍA CODINA.  
 938 D. Eusebio Gomez y Calvo.  
 939 D. Eugenio Alvarez y Gon-  
 zalez.  
 940 Doña Josefa Vidal y Munné.  
 941 D. JOSÉ ILDEFONSO JIMENO DE  
 LERMA.  
 942 D. EMILIO DE SOBEJANO Y SAN-  
 ROMAN.  
 943 DOÑA ARSENIA VELASCO Y PE-  
 REZ †.  
 946 D. Luis Rodriguez y Mateos.  
 949 D. FRANCISCO CORREAL GINO-  
 VES.  
 950 D. Bonifacio Lopez Saez de  
 Gonzalez.  
 955 D. Federico Taboada Bañares.  
 956 D. Pedro Rodriguez Cortés.  
 959 D. FELIPE GORRITI Y OSAM-  
 BELA.  
 963 † (Véase Necrología.)  
 964 DOÑA JOSEFA GONZALEZ Y GAR-  
 CÍA.  
 965 D. Joaquin Belver y Gandulfo.  
 969 D. MANUEL MARÍA SIMÓ DE LA  
 RIVA. † (Véase Necrología.)  
 970 † (Véase Necrología.)  
 971 D. Manuel Prats y Asensio.  
 972 D. Andrés Alcaráz.  
 973 D. PEDRO SIMÓ Y ONETO.  
 976 D. Hermenegildo Amézua y  
 Muñoz.  
 977 D. Francisco José Feo.  
 981 D. Angel Gallardo Gonzalez.  
 982 D. Jose Florencio Poza.  
 983 D. DÁMASO RICO Y LOSADA.  
 984 D. MIGUEL BENABENT Y ECHA-  
 LUCE †.
- 985 D. Jesús Caro y Ontañón.  
 986 D. Ruperto Chapí y Lorente.  
 990 D. Vicente Carvajal y Ramirez.  
 991 D. Victoriano Gomez y Lopez.  
 992 D. José Perez Vicente.  
 993 D. SERAFIN LARROCA Y SAURA.  
 994 D. Clemente Santa Marina Gui-  
 jarro.  
 998 D. ANTONIO PEÑA Y GOÑI.  
 999 D. José María Rodriguez y  
 París.
- 1001 D. Julian Griso Escolano.  
 1002 D. Mateo Lorente y Moros.  
 1003 D. Modesto Fornies y Sevilla.  
 1004 D. José Villa y Suarez.  
 1007 D. EUSEBIO ZURRON Y SANCHEZ.  
 1009 D. JULIAN GONZALEZ Y PRADO.  
 1013 D. Enrique Páramo y Fer-  
 nandez.  
 1014 D. Francisco Páramo y Fer-  
 nandez.  
 1015 D. Luis Vicente Arche y Mar-  
 tinez.  
 1016 D. Buenaventura Iñiguez y Te-  
 lechea.  
 1017 D. Francisco Naranjo y Borges  
 1018 D. Eusebio Gonzalez y Val.  
 1020 D. José Escobar y Preciado.  
 1021 D. José de Castro y Picazo.  
 1022 D. Gerónimo Jimenez y Be-  
 llido.  
 1023 D. Alfonso Sotillo de Astovi-  
 zaga.  
 1025 D. Francisco Saez y Lorente.  
 1026 D. ANTONIO LOPEZ ALMAGRO.  
 1027 D. FEDERICO CONDE Y ARNAL.  
 1028 D. José Gainza y Garamendi.  
 1029 D. Isidoro Reimundo y Va-  
 lero.  
 1031 D. Laureano Galvez y Vargas.  
 1032 D. Antonio Galvez y Vargas.  
 1033 D. José Perez y Rua.  
 1034 D. Tomás Albagés y Serra.  
 1035 D. Teodomiro Tello de Mene-  
 ses y Custodio.  
 1036 D. Manuel Lerdo de Tejada y  
 Sanjuan.  
 1037 D. Hipólito de Silva y Nar-  
 bona.  
 1038 D. Manuel Banquer y Lasa.  
 1039 D. EMILIO SERRANO Y RUIZ.  
 1041 D. ENRIQUE RABANAQUE Y GA-  
 YAN.  
 1042 D. Antonio Medin Vega.  
 1043 D. Nicomedes Brito y Garras-  
 tazu.



- 1044 D. Manuel Leon Galiano.  
 1045 D. ANDRÉS DE ARAGON Y RUIZ.  
 1046 D. Enrique José García y Mudi  
 1047 D. José Espin Ulrrich.  
 1048 D. NICOLÁS GONZALEZ Y MARTINEZ.  
 1049 D. AGAPITO INSAUSTI Y MORRÁS.  
 1050 D. Francisco Rives y Liberti.  
 1052 D. José Hierro y Navarro.  
 1053 Doña Isabel Espeso y Velez.  
 1054 D. Antonio Herrera Ledo.  
 1055 DOÑA ROSINA PENCO.  
 1056 DOÑA AMALIA FOSSA.  
 1057 D. CÉSAR BOCCOLINI.  
 1058 D. JUAN ORDINAS.  
 1059 D. TOMÁS LESTÁN.  
 1060 D. Juan B. Guzman Martinez.  
 1061 D. Pedro Antonio Cordoves y Reyero.  
 1062 D. Vicente Balader y Segarra.  
 1064 D. José Antonio Torá y Guezqué.  
 1065 D. Tomás García Coronel.  
 1067 D. Jorge Ronconi y Segati.  
 1068 D. Manuel del Moral y Terán.  
 1069 D. Servando Govea y Dominguez.  
 1071 D. MANUEL AROCA Y ANDRÉS.  
 1072 D. Justo Blasco y Compaus.  
 1073 D. Francisco Tello de Meneses Custodio.  
 1076 D. José M.<sup>a</sup> Campos y Ortiz.  
 1077 D. Francisco Carrasco Lapido.  
 1078 D. Wenceslao Cotelo y Nenchares.  
 1079 D. Francisco de Asís Lafita y Blanco.  
 1080 D. Mariano Arteaga y García.  
 1081 D. Joaquin Castells de los Rios  
 1082 D. Juan Castaños y Bonora.  
 1083 D. Eugenio Sancho y Medel.  
 1084 D. José Bonmati y Rusca.  
 1085 D. Luis de Mateo y Casas.  
 1086 D. Manuel del Olmo y Bueno.  
 1087 D. Andrés Vidal y Llimona.  
 1088 D. Pantaleon Martinez Lacámara.  
 1089 D. Juan Antonio García Chiloehes.  
 1090 D. Robustiano Montalban de la Cruz.  
 1091 D. José Gonzalo y García.  
 1092 D. Leon Alonso Pablos.  
 1093 D. Eusebio Ruiz y Rero.  
 1094 D. Julio Justo Junco y Lopez.  
 1095 D. Manuel Fabregal y Busquets.  
 1096 D. Manuel Casanovas y Durán  
 1097 D. José Casado y Alcorlo.  
 1098 D. José M.<sup>a</sup> Grande y Arbiol.  
 1099 D. Francisco Gueri Ferrer.  
 1100 D. Lucas Prieto Rivero.  
 1103 D. Fernando Rodriguez Cea.  
 1104 D. Luis Roldan y Ramos.  
 1105 D. José M.<sup>a</sup> Peon y Menendez.  
 1106 D. Eduardo Rodriguez Seoane  
 1107 D. Nicolás Dominguez y Carballo.  
 1108 D. VÍCTOR MIRECKI Y LARRAMAL  
 1109 D. Ildelfonso Cadenas y Gonzalez.  
 1110 D. José Ramon Bonet y Talens  
 1111 DOÑA CAROLINA URIONDO.  
 1112 D. Luis Ibero y Ramirez.  
 1113 D. Miguel Gonzalez Nuñez.  
 1114 Doña Rosa Izquierdo y Gonzalez.  
 1115 D. Bartolomé Prieto Rivero.  
 1116 D. Antonio García Pascua.  
 1117 D. Pedro Rodriguez Camuñas.  
 1118 D. Joaquin Diaz y Ordoñez.  
 1119 D. Nicasio Muñoz Romero.  
 1120 Doña Antonieta Ronconi de Manara.  
 1121 D. Antonio Vila y Vergés.  
 1122 D. JULIAN GAYARRE.  
 1123 D. Aurelio Galvez y Vargas.  
 1124 D. Victoriano de Torres y Castro.  
 1125 D. Pablo Barbero y Casal.  
 1126 Doña Paula Lorenzo de Miguel



# OBRAS

*que á beneficio de su instituto tiene de venta la Sociedad en Madrid,  
Almacén de Música de Romero, Preciados, 1.*

	Ejemplares.	Precio.
<p>Por donativo de la Reina D.<sup>a</sup> Isabel, propiedad de la So- ciedad en España:</p>		
<p><b>A Grenade</b>, melodía para mezzo soprano, de <i>Rossini</i>, con letra española, además de la francesa, de <i>Don</i> <i>Ventura de la Vega</i>.....</p>	40	12 rs.
<p>Por donativo del socio de número Excmo. Sr. D. Francisco F. de Valldemosa, propiedad de la Sociedad en España:</p>		
<p><b>La Veuve Andalouse</b>, arieta para mezzo soprano, de <i>Rossini</i>, con letra española, además de la francesa, de <i>D. Antonio M. Segovia</i>.....</p>	2	14 »
<p>Por donativo del socio de número D. Rafael Hernando:</p>		
<p><b>Álbum histórico-musical conmemorativo</b>, en loor del Rey D. Alfonso XII. Composición del donante....</p>	4	100 »
<p><b>Colegialas y Soldados</b>, zarzuela en dos actos, parti- tura para canto y piano, letra de los señores <i>Pina y</i> <i>Lumbreras</i>, música del maestro <i>Hernando</i>.....</p>	20	50 »
<p><b>Proyecto-memoria para la creación de una Aca- demia de Música</b>, folleto (1864) por <i>D. Rafael Her- nando</i>.....</p>	30	4 »
<p>Por donativo del socio D. José Inzenga:</p>		
<p><b>La música en el templo católico</b>, folleto (1878) por dicho <i>Sr. Inzenga</i>.....</p>	91	4 »



OBRA

que el Gobierno de la República de Cuba la encargó al Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...

El Sr. Dr. D. Manuel de los Angeles...







[Faint, illegible text or markings]



